



AFIRMÓ QUE ESE ES EL LINEAMIENTO DEL EJECUTIVO NACIONAL

Lucho: El único camino es **trabajar por el pueblo** y garantizar el desarrollo

• El mandatario lamentó que algunos sectores "estén por el camino equivocado", porque el correcto es respetar el voto popular.

P.3



EL TRAMO ACHERAL-CHOERE INTEGRARÁ LA REGIÓN TARIJEÑA CON YACUIBA Y SANTA CRUZ

Gobierno inicia las obras de una carretera en Caraparí y del aeropuerto de Tarija

P.14-15

// FOTO: PRESIDENCIA

Reactivan la **radio comunitaria** de Charaña, en la región fronteriza con Chile



P.9

Para las fiestas de San Juan, 16 asociaciones apuestan por las **salchichas de llama**

P.17

Tribunal Arbitral **falla a favor del país** y desestima la demanda de Jindal por cerca de \$us 100 MM

P.7

Bolivia y Brasil pactan negociar un memorándum para un plan de upstream en hidrocarburos

P.13

Política

LA LEY 348 DEBE SER FORTALECIDA, NO CUESTIONADA

Presidente exige a la Asamblea aprobar leyes contra la violencia tras un nuevo feminicidio

La posición del mandatario surge en un contexto de creciente indignación ciudadana por los altos índices de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes en Bolivia.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce expresó su profundo pesar por el feminicidio de Gabriela Vásquez en Cochabamba y exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a aprobar los proyectos de ley para fortalecer los mecanismos contra la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes.

// FOTO: ARCHIVO PRESIDENCIA



Mujeres agradecen al Presidente la presentación del proyecto de fortalecimiento a la Ley 348. Ocurrió en julio de 2022.

“Con profundo pesar, me uno al dolor por el feminicidio de Gabriela Vásquez en Cochabamba. Su trágica muerte, tras una dolorosa agonía, no solo deja a dos menores sin su madre, sino que también hiere profundamente el corazón de nuestra sociedad. No podemos tolerar más estos crímenes”, manifestó el mandatario en sus redes sociales.

Arce enfatizó en que la Ley 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia “debe ser fortalecida, no cuestionada”, en clara alusión a los intentos del evismo, que

calificó a la normativa como “antihombres”.

En ese sentido, instó a los legisladores a “aprobar urgentemente el proyecto de ley para fortalecer los mecanismos de prevención, atención, protección y reparación integral a mujeres en situación de violencia”.

Además, el Jefe de Estado pidió la aprobación del proyec-

to sobre protección reforzada para la niñez y adolescencia, con el objetivo de “garantizar la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra infantes, niñas, niños y adolescentes, así como del delito de infanticidio”.

“El delito más frecuente en nuestro país es la violencia contra la mujer, especialmente dentro del ámbito familiar”, lamentó Arce, quien llamó a la acción desde “el núcleo de la sociedad, la familia y todos los niveles de gobierno y órganos del Estado” para construir “una sociedad libre de violencia”.

La posición del presidente se da en un contexto de creciente indignación ciudadana por los altos índices de violencia contra la mujer en Bolivia y mientras el proyecto de fortalecimiento de la Ley 348 se encuentra pendiente de tratamiento legislativo.

Gabriela, la novena víctima de feminicidio en el departamento de Cochabamba, dejó dos huérfanos, una adolescente de 14 años y un niño de seis, luego de haber luchado por su vida en terapia intensiva por haber sido apuñalada al menos 20 veces por su expareja, Moisés M. Moisés, que fue imputado inicialmente por tentativa

“ Con profundo pesar, me uno al dolor por el feminicidio de Gabriela Vásquez en Cochabamba. Su trágica muerte no solo deja a dos menores sin su madre, sino que también hiere profundamente el corazón de nuestra sociedad. No podemos tolerar más estos crímenes. La Ley 348 debe ser fortalecida, no cuestionada”.

Luis Arce
Presidente del Estado

de feminicidio; ahora, sin embargo, la tipificación del delito cambiará por feminicidio después de la muerte de Gabriela.



Taller en Cobija.

Vicepresidencia trabaja en el Informe del Vivir Bien en Pando

• Ahora El Pueblo

La Vicepresidencia del Estado, a través de la Dirección General del Vivir Bien y Política Exterior, llevó adelante talleres durante dos jornadas, destinados a elaborar el Informe del Vivir Bien en el departamento de Pando.

La Vicepresidencia hizo la entrega simbólica del Informe del Vivir Bien en el Estado Plurinacional a la alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, Ana Lucia Reis Melena, y al secretario ejecutivo de la Central Obrera Departamental de Pando, Kieferth Viñique Chávez.

La actividad, de acuerdo con un reporte institucional, se desarrolló en instalaciones de la Dirección Departamental de Educación en Cobija el martes y ayer.

En los talleres se reflexionó sobre el Vivir Bien en el ámbito rural y urbano del departamento con distintos ejes temáticos: economía plural, autonomías, descentralización y ciudades, educación intercultural, salud comunitaria, seguridad alimentaria con soberanía, justicia plural, diplomacia de los pueblos, despatriarcalización y ser humano integral.

El Vivir Bien es vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia.

Bolivia reporta 40 feminicidios y 18 infanticidios

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, informó, el 17 de junio, que en el país se registraron 39 feminicidios (40 ahora con el caso de Gabriela Vásquez) y 18 infanticidios. La mayoría de casos provienen del departamento de La Paz.

Los 40 feminicidios registrados en el país son liderados por La Paz, con 10 casos, seguida por Cochabamba con ocho (nueve ahora con el caso de Gabriela Vásquez), Santa Cruz con siete, Tarija con cuatro, y tanto Potosí como Oruro con tres cada uno.

Los departamentos de Chuquisaca y Beni reportan dos casos respectivamente, mientras que Pando no ha reportado incidentes hasta ahora.

En cuanto a los infanticidios, La Paz también registra la cifra más alta con 10 casos, seguida por Santa Cruz con cuatro, Cochabamba y Oruro con dos cada uno, mientras que en otros departamentos no se han registrado casos.

Política

• Ahora El Pueblo

“El único camino es trabajar por el pueblo y garantizar el crecimiento”, sostuvo ayer el presidente Luis Arce durante su visita a Tarija, donde asistió al inicio de obras como la construcción de la vía Acheral-Choere.

“El único camino es trabajar por el pueblo boliviano, garantizar su crecimiento y desarrollo, mejorar los días del pueblo boliviano y en esa línea está el Gobierno nacional y el presidente Lucho, porque aquí estamos para seguir trabajando, hermanos. Venimos a reafirmar aquí en el Gran Chaco nuestra voluntad de seguir trabajando”, aseveró el Jefe de Estado durante su discurso en el acto de inauguración de la construcción de la carretera en el municipio de Caraparí.

La construcción del tramo vial, que está a cargo de una empresa boliviana, culminará el 15 de abril de 2025 y comprende el asfaltado de 17,56 kilómetros entre las poblaciones de Acheral y Choere, además contribuirá en la mejora de la conexión vial y acceso entre las ciudades de Tarija y Yacuiba (frontera con la República Argentina).

“Como Gobierno nacional le hemos apostado al Chaco, sabemos que aquí hay un enorme potencial productivo y nosotros vamos a estar aquí siempre apoyando esa actividad productiva, porque es la única manera en la que nosotros saldremos adelante de manera sostenible produciendo y tenemos manos bolivianas y tierra que nos puede dar el producto que necesitamos para mejorar la calidad de vida aquí en el chaco y en el país”, manifestó.

RESPECTO AL VOTO

El Presidente consideró que algunos sectores toman el “camino equivocado” y no respetan el voto popular, que eligió un Gobierno para cinco años de gestión.

“Hay que decirles a ellos, lamentamos que se estén equivocando y están por el camino equivocado, porque el único camino es respetar el voto popular y trabajar por el pueblo boliviano, garantizando su crecimiento y desarrollo”, afirmó el mandatario.



El presidente Arce en la inauguración de la construcción del tramo Acheral-Choere, en Tarija.

// FOTO: PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE LLAMÓ A RESPETAR EL VOTO DE LOS BOLIVIANOS

Arce en Tarija: El único camino es trabajar por el pueblo y garantizar el crecimiento

“Aquí en Tarija nunca me he sentido solo”, afirmó el mandatario durante su visita a ese departamento donde inauguró la construcción de obras.

PESE A LAS PIEDRAS

Arce participó, además, en el inicio de obras de la construcción y ampliación de la Terminal de Pasajeros y Carga del Aeropuerto de Tarija.

En el acto, el mandatario aseveró: “Pese a las piedras que nos quieren poner para tropezarnos y caernos”, “a los obstáculos”, el Gobierno nacional está trabajando en la construcción del país y de la economía.

“Hacemos oídos sordos a todo lo que nos dicen, sabemos lo que buscan, pero no lo van a encontrar con nosotros porque nosotros sabemos lo que estamos haciendo y sabemos que hay intereses nacionales y extranjeros que buscan obstaculizar el desarrollo, el progreso y la industrialización. No les vamos a dar gusto, vamos a industrializar el país. Aquí en Tarija nunca me he sentido solo”, aseveró Arce.

En Tarija, una joven le expresa su respaldo al presidente Luis Arce.

“*Hacemos oídos sordos a todo lo que nos dicen, sabemos lo que buscan, pero no lo van a encontrar con nosotros.*”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado



// FOTO: PRESIDENCIA

Política

DESDE LA MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE COCHABAMBA

Resuelven expulsar a los legisladores que no aprueben los créditos para la inversión

Se determinó ratificar el apoyo a la administración del presidente Luis Arce Catacora y del vicepresidente David Choquehuanca Céspedes.

// FOTO: VICEM. DE RECURSOS HIDRÍCOS



Representantes de la mancomunidad de los valles de Cochabamba.

• **Mónica Huancollo**

La mancomunidad de los valles de Cochabamba resolvió ayer expulsar a los legisladores representantes de esta región que se niegan a aprobar créditos. También reitera el apoyo total al presidente Luis Arce y al vicepresidente David Choquehuanca.

Hace poco, alcaldes, concejales, además de organizaciones sociales de los municipios del valle de Cochabamba emitieron una resolución en la que repudian el bloqueo de proyectos de ley en el Legislativo, por lo que advierten con expulsión de parlamentarios de esta región.

“Nosotros hemos repudiado a los parlamentarios que

se oponen a créditos en la Asamblea y hemos sacado en la resolución que aquellos representantes políticos que no están de acuerdo con aprobar créditos en beneficio de nuestra población, van a ser expulsados de la región de los valles”, anunció Guery García, dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) en Bolivia TV.

La labor de la Asamblea Legislativa es cuestionada por varios sectores sociales, sobre todo la alianza opositora conformada por seguidores de Evo Morales, Luis Fernando Camacho y Carlos Mesa, quienes desde el año pasado traban proyectos de inversión y sociales que son importantes para el país.

En más de dos oportunidades, comunidades se trasladaron hacia la Asamblea

Legislativa para exigir a los parlamentarios que aprueben sus proyectos, como pasó la semana pasada con los representantes de Yapacaní, quienes exigían destrabar el contrato de préstamo de \$us 35 millones para construir la carretera Norte Integrado-Yapacaní.

Con la presión se logró que Diputados apruebe el financiamiento, ahora resta que lo haga el pleno del Senado. Ayer la Comisión de Planificación de la Cámara Alta aprobó créditos para Yapacaní y de Sucre del Corredor Urbano.

Hay otras comunidades que esperan la misma celeridad de aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa, de lo contrario anuncian con asumir medidas drásticas, como la toma del ente.

RESPALDO

La mancomunidad de los valles se reunió con autoridades gubernamentales, con quienes se abordó trabajar de manera coordinada e impulsar proyectos para la región cochabambina.

El dirigente de la CSUTCB comunicó también que la mancomunidad de los valles de Cochabamba determinó ratificar el respaldo al binomio del presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca, por su gestión.

SECTORES DEL SUR DEL ALTIPLANO POTOSINO

Anuncian la toma de la ALP si no se sanciona el préstamo para la carretera Uyuni-Hito 60

• **Mónica Huancollo**

Sectores sociales del altiplano sur de Potosí se declararon en vigilia y advierten con tomar la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) si no se sanciona el crédito para la construcción de la carretera Uyuni-Hito 60, vía que representa el polo industrial de esta región.

“Nos declaramos en vigilia por el proyecto de ley Hito 60 (...) Ya está de buen tamaño esta paralización de nuestro crédito y de querer obstaculizar

la gestión del presidente Luis Arce, nosotros vamos a tomar la Asamblea si siguen con esta actitud”, advirtió ayer Basilio Marca, ejecutivo de la Federación Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur de Potosí (Frutcas).

La organización cuestiona la actitud de senadores como Hilarión Mamani por entorpecer la aprobación de créditos de inversión para vías, como la construcción de la Carretera Uyuni-Hito 60, tramos 1 al 3.

El proyecto fue suscrito el 20 de marzo de este año entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta

\$us 223,42 millones y remitido a la Asamblea.

El dirigente de la Frutcas indicó que en los siguientes días llegarán más pobladores del sur potosino para exigir a los parlamentarios aprobar el crédito para dicha vía.

“Esta es una carretera anhelada, hemos esperado hace 25 años y por fin se logró el financiamiento, algo que no tuvimos en más de 14 años, pero ahora parlamentarios de nuestra región como Hilarión Mamani se oponen”, cuestionó.

El sector sur de Potosí espera consolidar el desarrollo industrial, pues la vía Hito 60 es parte esencial para la conexión con las plantas de litio.



Dirigentes de la Federación de Campesinos del sur de Potosí.

// FOTO: ARCHIVO

Política

EL EVISMO AMENAZA CON CONVULSIONAR EL PAÍS

Cierran filas en rechazo al bloqueo de vías motivado por intereses políticos

Organizaciones advierten de que no permitirán medidas que dañen la economía.

• **Mónica Huancollo**

Organizaciones sociales como la CSUTCB cierran filas en rechazo al bloqueo de vías y a las movilizaciones anunciadas para el 1 de julio por los seguidores de Evo Morales. Advierten de que no permitirán ninguna medida de presión por intereses políticos personales.

“No vamos a permitir ningún bloqueo de caminos que por detrás tenga intereses políticos, y basta de bloquear el país”, enfatizó Mario Seña, secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Grupos ligados al expresidente Evo Morales amenazan con bloquear las principales carreteras a partir del 1 de julio si el Ejecutivo no promulga las leyes aprobadas, sobre todo las que cesan en sus funciones a los magistrados judiciales, en la sesión del 6 de junio convocada por Andrónico Rodríguez, considerada ilegal

// FOTO: GUSTAVO TICONA



Mario Seña, secretario general de la CSUTCB, en conferencia de prensa.

e inconstitucional por legisladores del oficialismo.

Sobre la sesión del 6 de junio pesa un auto constitucional emitido por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que ordena al titular del Senado suspender la sesión.

El Vicepresidente y presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca, solicitó al TCP un pronunciamiento para “tener certeza jurí-

dica sobre la validez de esos actos legislativos”.

Maribel Ávalos, de la Confederación de Mujeres ‘Bartolina Sisa’, reprochó las amenazas de convulsionar el país y, sobre todo, que se pretenda generar un nuevo golpe de Estado como pasó en 2019 con base en movilizaciones.

“Luego de que se sesionó de manera ilegal e inconstitucional ahora quieren que se aprue-

ben esas leyes, pero lo único que pretenden es convulsionar el país”, señaló.

Mario Mita, ejecutivo de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve), también rechazó los anuncios de bloqueos que solo afectan a la población boliviana. El sector expresó su rotundo respaldo al Gobierno nacional.

Iván Martínez, secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Universitaria Boliviana (CUB), cuestionó que grupos políticos pretendan llevar al país nuevamente a un escenario de crisis. “Nosotros lamentamos que Andrónico Rodríguez pretenda que nuevamente mueran jóvenes, como pasó en el golpe de 2019”, indicó.

En la misma línea, las Juventudes del MAS-IPSP de Tarija y Potosí reprochan la actitud de Rodríguez y el bloqueo de créditos.

La diputada oficialista Rosario García descalificó los bloqueos promovidos por algunos dirigentes con fines políticos que solo llevarían a consecuencias negativas para los bolivianos.



La sesión en Diputados.

Diputados aplaza la conformación de la Comisión de Ética

• **Ahora El Pueblo**

La sesión ordinaria de la Cámara de Diputados determinó aplazar el tratamiento de la conformación de la Comisión de Ética y la elección de los vocales del Tribunal Electoral Departamental de Beni, por solitud de parlamentarios.

En la sesión 134 de Diputados se previa la conformación de la Comisión de Ética para sancionar a los “legisladores prepotentes” que “faltan el respeto”, anunció ayer el presidente de la Cámara Baja, Israel Huaytari.

Debido a la solicitud de diputados evistas y otros se determinó aplazar la conformación de la Comisión de Ética para que las jefaturas de bancada puedan consensuar, tomando en cuenta que Comunidad Ciudadana no presentó la lista que corresponde, informó el presidente.

El jefe de bancada nacional del MAS en Diputados, Jerges Mercado, explicó que es prudente conformar una Comisión de Ética por los “bochornos” y los constantes “insultos” que se ven en las sesiones.

“Considero que es importante conformar una comisión, aquí se han visto varios bochornos y lo ideal sería que se instale un año como dice el reglamento, pero somos respetuosos y entiendo que hay bancadas que no han hecho llegar o las han retirado sus listas y en esas condiciones el presidente (Huaytari) no podrá emitir la resolución correspondiente”, expuso.

• **Mónica Huancollo**

EL 3 DE JULIO SE CELEBRARÁ UN ENCUENTRO PARA VER TODO EL CICLO

Huaytari sugiere quitar las primarias y garantizar las judiciales y las generales

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, dijo que no es prudente hacer tres elecciones en un año, por lo que consideró suprimir las primarias para garantizar las judiciales esta gestión y las generales en 2025.

“Estamos a un año de gestión y tenemos tres pendientes, uno de las elecciones judiciales que estamos arrastrando desde el año pasado, y ahora se vienen las primarias y el otro son las generales y ahora estamos a un año y medio de concluir la

gestión, no parece correcto llevar tres elecciones en un año”, consideró ayer el legislador.

Indicó que resolver estas tres elecciones dependerá de las evaluaciones técnicas y consultivas con el Órgano Ejecutivo, Legislativo y el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Hay iniciativas sobre suprimir las elecciones primarias este año para evitar gastos innecesarios al Estado.

Huaytari no descartó tra-

tar un proyecto en la Asamblea Legislativa, pero el debate de eliminar las primarias dependerá de sus colegas, mencionó.

El TSE convocó para el 3 de julio al primer Gran Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia con el objetivo de definir el calendario electoral y garantizar las elecciones generales de 2025, además de ver si son pertinentes las primarias, entre otros temas.

La Ley 1096, de organizaciones políticas, dispone que las fuerzas políticas elegirán a su binomio “en un proceso electoral primario, obligatorio y simultáneo”. Este proceso se desarrolló en Bolivia por primera vez el 27 de enero de 2019.

Sin embargo, en las generales de 2020, las organizaciones políticas decidieron saltar este procedimiento y elegir a sus binomios de manera interna.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Internacional Arbitral falló a favor de Bolivia y desestimó una indemnización de cerca de \$us 100 millones que demandaba la empresa Jindal Steel & Power, informó ayer el procurador general del Estado, César Siles.

“Debo informar al pueblo boliviano que el Tribunal Arbitral, además de declararse competente para la tramitación de este arbitraje, ha desestimado la solicitud de indemnización presentada por Jindal, que sumaba, con intereses, costos y demás, aproximadamente 100 millones de dólares”, informó.

LAUDO ARBITRAL

Bolivia fue recientemente notificada con este laudo arbitral presentado por Jindal en contra del Estado y de la Empresa Siderúrgica del Mutún. Es decir que Bolivia no tendrá que pagar “ni un solo centavo” por este proceso, aclaró.

“Inicialmente se demandaron 84 millones de dólares en el arbitraje iniciado en 2021. También condenó a la Jindal al pago de costos anticipos y arbitrajes a favor de la empresa Mutún que, aproximadamente, llegan a los 3 millones de dólares, sin duda un fallo favorable para el Estado boliviano”, enfatizó.

Siles calificó de “exitoso” este resultado, sin embargo anunció que se ampliará la información luego de dar una

ACERCA DEL PROYECTO DEL MUTÚN EN PUERTO SUÁREZ

Arbitraje beneficia a Bolivia y niega el pago de \$us 100 millones a Jindal

La justicia ha determinado que no se debe pagar ninguna indemnización a la empresa india, sino que esta deberá cubrir los gastos del proceso legal.

Laudo arbitral favorece al Estado boliviano en conflicto con la empresa india Jindal.



// FOTO: ARCHIVO

lectura íntegra a las 100 hojas del Laudo Arbitral.

Según la autoridad, este fallo se convierte en el tercer éxito en materia de defensa del Estado durante su gestión.

“Tengan la seguridad de que la Procuraduría está ac-

tuando de la manera más responsable y transparente, informando sobre los arbitrajes que tiene”, explicó en entrevista con Bolivia TV.

La empresa india Jindal había presentado una demanda de 100 millones de dólares en

indemnización ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Argumentaba que había sufrido perjuicios debido a la ejecución de las boletas de garantía, ya que no cumplieron con las inversiones prometidas en el proyecto del Mutún,

en el municipio de Puerto Suárez, en Santa Cruz.

El tribunal arbitral determinó que la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) cumplió con sus obligaciones contractuales y actuó de buena fe, desestimando así el reclamo.

// FOTO: RRSS



El fiscal departamental de La Paz, Williams Alave, en conferencia de prensa.

EN EL CASO DE LA DESAPARICIÓN DE ODALYS VAQUIATA

Fiscalía amplía la imputación contra Joel P. G. por el delito de feminicidio

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de La Paz presentó ayer la ampliación de la imputación por el delito de feminicidio contra Joel P., enamorado y principal sospechoso de la desaparición de Odalys Vaquiata.

“El día de hoy (ayer) la fiscal Sheila Rodríguez ha presentado ante el juez noveno de Instrucción Anticorrupción y contra la

Violencia a la Mujer, la ampliación del delito de feminicidio contra Joel Sebastián P. G., se ha presentado esta ampliación de imputación tomando en cuenta la inspección técnica ocular”, informó el fiscal departamental de La Paz, Williams Alave, en conferencia de prensa.

Explicó que, durante los tres días de la inspección técnica ocular (ITO) y la reconstrucción de la desaparición de la joven (28), en el norte de La Paz, se evidenciaron las contradicciones del principal acusado.

“Hay una serie de contradicciones en todo lo que ha manifestado Joel. Del 100 por ciento, de toda la participación que ha sucedido en el hecho, ha mentido casi en un 90 por ciento”, indicó Alave.

Entre las contradicciones, Alave explicó que el imputado declaró que Odalys se encunetó con su vehículo y que él estaba en la piscina; empero, testigos señalaron que Joel P. manejaba la movilidad junto a la joven que desapareció el 30 de marzo en los Yungas.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Los 2.992 focos de calor detectados en 74 municipios del país representan un alto riesgo de incendios, advirtió ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“En total son 74 municipios los que estarían en riesgo de sufrir algún incendio en caso de que se haga un mal uso del fuego”, informó en conferencia de prensa.

Según datos oficiales, en Santa Cruz 42 municipios están en riesgo de incendios, en Beni 12, en Pando 11, en Cochabamba cuatro, en Chuquisaca y Tarija dos, y en La Paz uno, por lo que se activó una alerta naranja, “tomando en cuenta que el periodo de chequeos y la quema de pastizales se inició en el país”.

También hay una alerta de prioridad naranja por ráfagas de viento moderado a fuerte en 25 municipios de Santa Cruz. Se trata de San Julián, El Torno, Cuatro Cañadas, Montero, San Pedro, Cabezas, La Guardia, Cotocha, entre otros.

“Es una temporada crítica para el departamento de Santa Cruz, y los vientos pueden alcanzar desde 30 hasta 80 kilómetros por hora”, alertó Calvimontes.

FOCOS DE CALOR

El viceministro informó que, de acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Bosques (SIMB), hasta el martes se registraron en el país 2.992 focos de calor, la mayor cantidad está en Santa Cruz y Beni.

“El día martes, Bolivia ha cerrado con 2.992 focos de calor. Existe una relativa disminución con relación a días anteriores. El departamento que concentra la mayor cantidad es Santa Cruz”, informó Calvimontes.

Según los datos oficiales, Santa Cruz concentra 2.469 focos de calor, Beni 482, Chuquisaca 16, Pando nueve, Tarija nueve, Potosí cinco, La Paz uno y Cochabamba uno.

Un foco de calor no es sinónimo de incendio, sino que significa un aumento de la temperatura terrestre provocado por un chequeo o el reflejo del sol a una laguna de grandes proporciones. Estos focos de calor principalmente se deben al inicio de la temporada del chequeo y la quema, con el fin de renovar los pastizales, de acuerdo con las autoridades.



El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos sofoca un incendio forestal en el país.

// FOTO: ARCHIVO

ACTIVAN ALERTA NARANJA POR QUEMA Y CHAQUEOS

Defensa Civil alerta de potenciales incendios en 74 municipios del país

Según datos oficiales, en Santa Cruz 42 municipios están en riesgo, en Beni 12, en Pando 11, en Cochabamba cuatro, en Chuquisaca y Tarija dos, y en La Paz uno.

SAN MATÍAS

Por otra parte, la autoridad aseguró que alrededor de 33 bomberos combaten un incendio forestal en el municipio de San Matías, Santa Cruz, e investigan su origen.

“En este momento, en Bolivia solo tenemos el reporte oficial de un incendio forestal, que está en el municipio de San Matías, en el departamento de Santa Cruz. Es un incendio que está cerca de la comunidad denominada Natividad”, explicó.

Según Calvimontes, ante esta situación están desplazados 33 bomberos forestales del Regimiento de Infantería 14 Florida, que tiene su base también en San Matías.

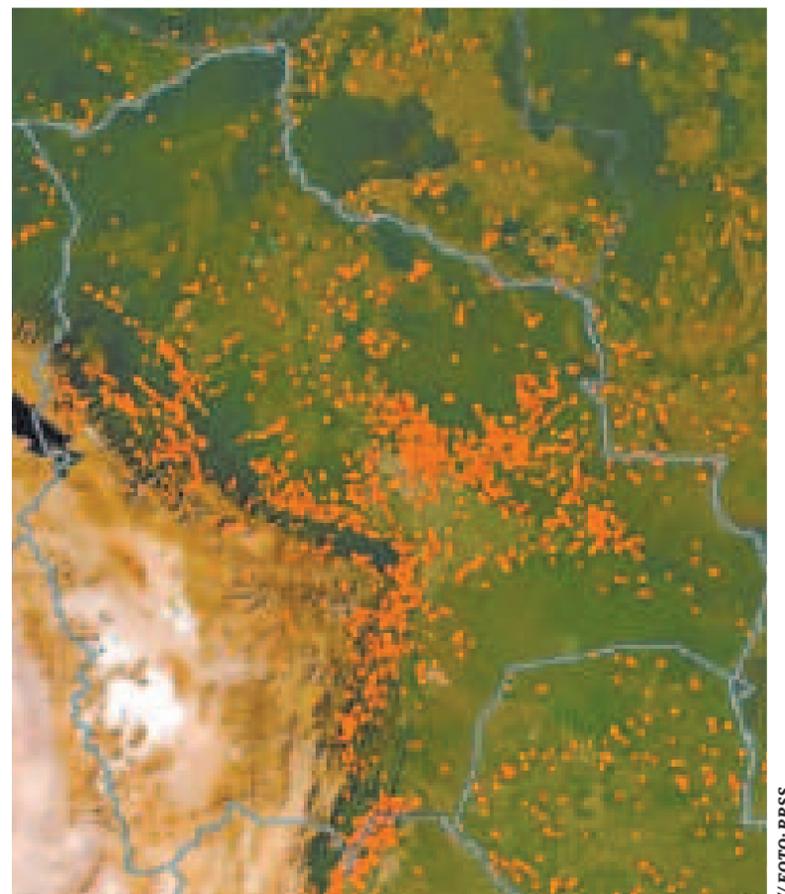
Existen dos hipótesis del origen del fuego: una es que podría haber ingresado del lado brasileño y la otra es que el fuego se podría haber originado en una estancia ganadera que se descontroló.

Mapa referencial de los focos de calor en el Estado Plurinacional de Bolivia.

“

En total son 74 municipios los que estarían en riesgo de sufrir algún incendio en caso de que se haga un mal uso del fuego”.

Juan Carlos Calvimontes
Viceministro de Defensa Civil



// FOTO: RRSS

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Como parte de la política estatal de democratización de la información, el Viceministerio de Comunicación reactivó la radio comunitaria de Charaña, en el departamento de La Paz. Al ser una estación situada en una región limítrofe, su señal llega hasta localidades de países vecinos.

Orlando López, alcalde de este municipio, agradeció a las autoridades estatales por esta iniciativa, en un contacto con el sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

“El presidente Arce Catacora, a través del Viceministerio de Comunicación, encabezado por la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, ha logrado reactivar la radio de Charaña en esta región fronteriza, que por su ubicación es muy importante no solo para difundir las actividades del municipio, la gestión de nuestro gobierno, sino también para sentar presencia al ser una zona fronteriza y convertirnos en centinelas de nuestro territorio nacional”, afirmó la autoridad.

Al tratarse de una región fronteriza, la señal de esta radioemisora no solo llega a las comunidades de Calacoto, Caquiaviri, en Bolivia, sino también a localidades de Chile y Perú.

Entre las primeras noticias difundidas por radio Charaña

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Gobierno reactiva la radio comunitaria de Charaña 99.9 FM del sistema de las RPO

Esta localidad fronteriza colinda con Perú y Chile, por lo tanto su señal alcanza no solo a comunidades del territorio boliviano, sino también de estos países.

está la organización de actividades culturales relacionadas con la fe católica y el santo patrón de este municipio, la imagen de Corazón de Jesús.

“Charaña es una región productora y de crianza de camélidos, por lo que será importante reflejar a través de nuestra radio este potencial que tiene nuestro municipio”, dijo la autoridad edil, y señaló que este fin de semana se desarrollará una reunión importante con autoridades de Perú para tratar una feria binacional, en la que con seguridad será abordado el tema de la carne de camélidos.

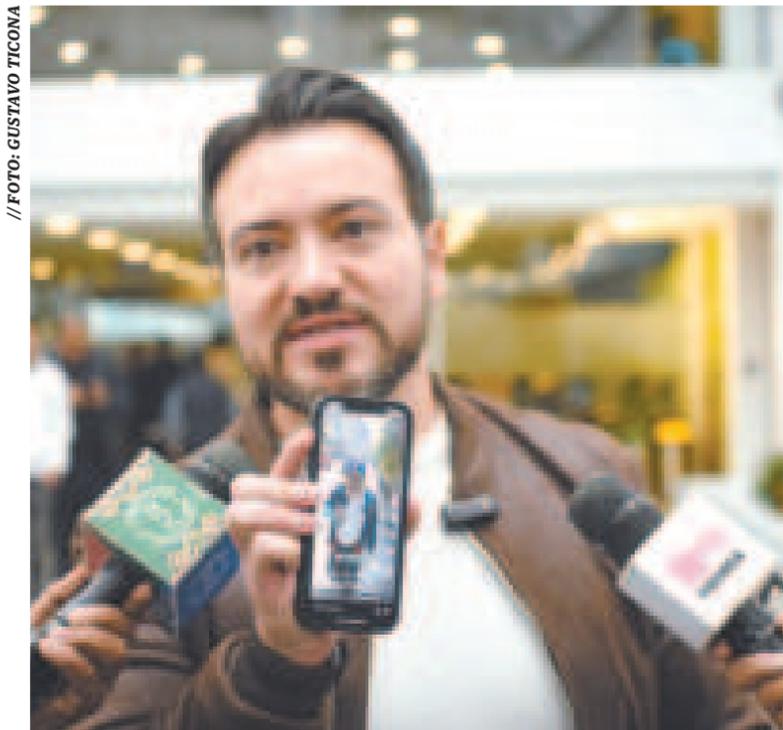
La radio Charaña ya difunde noticias de la región a Bolivia y dos países vecinos.



// FOTO: RRS

50

RADIOS Y MÁS son parte del sistema de Radios de los Pueblos Originarios.



El diputado Alejandro Reyes muestra al alcalde Iván Arias en TikTok.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

EN UNA AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALP

Recopilan denuncias contra el municipio por construcciones irregulares en La Paz

• Naira C. De la Zerda

El diputado Alejandro Reyes convocó a la ciudadanía paceña a presentar sus denuncias contra el municipio por irregularidades en las construcciones de la urbe. La audiencia pública se desarrollará en el Salón Multipropósito de la Asamblea Legislativa Plurinacional, desde las 09.30.

“El día de mañana (hoy) es la audiencia pública a la que hemos

convocado justamente por el tema de las construcciones fuera de norma. Vamos a contar con la presencia de autoridades, de representantes de la sociedad civil y los afectados de estas construcciones, que van a hablar largo y tendido de lo que están viviendo, como calvario, por el incumplimiento de deberes de este señor (alcalde Iván Arias), ya que no tiene perdón”, aseveró el diputado.

Además, el legislador dio a conocer que por cuarta vez el burgo-maestre se negó a dar respuestas ante la Comisión de Autonomías

de la Cámara de Diputados sobre sus intentos de promulgar legislación municipal que beneficia a las construcciones ilegales comerciales, así como sobre sus nexos con empresarios de esta área que fueron cuestionados e incluso aprehendidos.

“Resulta que el alcalde ahora se excusa diciendo que está con pulmonía; sin embargo, podemos ver su TikTok, ayer estaba por la calle 6 de Agosto, caminando por las calles, muy feliz de la vida y claramente sin dar muestras de estar enfermo”, afirmó.

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a la Sra. WENDY CAROLINA ARTEAGA VARGAS CON C.I. 12651371 CBBA con el AUTO INICIAL DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN-GRLGR-PATLZ-AISC-11-2020 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020, para que por sí o mediante apoderado legal la Sra. Wendy Carolina Arteaga Vargas, se apersona, ante las oficinas de la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, ubicada en el Carretera Oruro Avenida Panamericana N° 250 Zona Nueva Esperanza - Municipio de Patacamaya.

PARTE PERTINENTE AUTO INICIAL DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN-GRLGR-PATLZ-AISC-11-2020. Patacamaya, 01 de octubre de 2023.

VISTOS: El Informe Técnico AN-GRLGR-PATLZ-I-205-2020 de 01/10/2020, y demás documentación correspondiente a la DUI 2013/234/C-9345 de 31/12/2013. (...)

POR TANTO: El Administrador de Zona Franca Industrial Patacamaya, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE: PRIMERO.- Se instruye el INICIO del Proceso Sumario Contravencional contra Wendy Carolina Arteaga Vargas con C.I. 12651371 CBBA y la AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA COMEX LANDS S.R.L. con NIT 1002629029 por la presunta multa por Omisión de Pago establecida en el Art. 160 numeral 3 y 165 de la Ley N° 2492, concordante con el Art.42 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Art. 2 parágrafo IX del Decreto Supremo N° 2993 correspondiente a la DUI 2013/234/C-9345 de 31/12/2013, por la suma de UFV s 20935.0 (Veinte Mil Novecientos Treinta y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 156° y 157° de la Ley N° 812 de fecha 30/06/2016 que modifica la Ley N° 2492 de fecha 02/08/2003 Código Tributario Boliviano el sujeto pasivo podrá acogerse a la reducción de sanciones o arrepentimiento eficaz.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 168° de la Ley N° 2492 (CTB), el sujeto pasivo tiene el plazo de veinte (20) días para que formule por escrito su descargo y ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, computable a partir de su legal notificación con el presente Auto Inicial, o en su defecto, realice el pago por la multa de omisión de pago, equivalente al 100% del tributo omitido que asciende a UFV s 20935.0 (Veinte Mil Novecientos Treinta y cinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) por incumplimiento de omisión de pago de Tributos Aduaneros establecidos en el Artículo 10 del D.S. 25870 de 11/08/2000 que aprueba el Reglamento a la Ley General de Aduanas, modificado por el Artículo 46 del D.S. 27310 de 09/01/2004.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Firma y Sella: Franz Eduardo Crovo Flores - ADMINISTRADOR GERENCIA REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS. La Paz, 14 de Mayo de 2024.

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable WENDY CAROLINA ARTEAGA VARGAS CON C.I. 12651371 CBBA con el/AUTO INICIAL DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN-GRLGR-PATLZ-AISC-11-2020 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020, emitida por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ZIP2024/156

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza al Sr. GONGORA COPA JESUS ALEJANDRO, con la RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ZIP/RESADM/30/2023 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, emitida por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, para que por sí o mediante apoderado legal el Sr. Gongora Copa Jesus Alejandro, se apersona, ante las oficinas de la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, ubicada en el Carretera Oruro Avenida Panamericana N° 250 Zona Nueva Esperanza - Municipio de Patacamaya.

PARTE PERTINENTE RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ZIP/RESADM/30/2023. Patacamaya, 17 de Noviembre de 2023.

VISTOS: El informe AN/GRLPZ/ZIP/I/2011/2023 de 17/11/2023, partes de recepción 234/2013/199732, 234/2014/173145, 234/2014/238385, 234/2014/366446, 234/2014/407941, 234/2014/525786, 234/2014/525786, 234/2015/21722 consignando a nombre de GONGORA COPA JESUS ALEJANDRO. (...)

POR TANTO: El Administrador de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por ley.

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TACITO O DE HECHO, de la mercancía descrita en los Partes de Recepción consignado a nombre de GONGORA COPA JESUS ALEJANDRO, conforme a los artículos 153° inciso a) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 51 del Decreto Supremo 2779 Reglamento para el Régimen Especial de Zonas Francas, conforme al siguiente cuadro.

Table with 6 columns: N°, PARTE DE RECEPCION N°, CLASE, TIPO, MARCA, CHASIS, MODELO. It lists 8 items of vehicles (motorcycles and cars) with their respective details.

SEGUNDO.- Conforme los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano, (Ley 2492), para interponer el recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogable, computable a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Firma y Sella: Elvio Franco Lima Mamani - RESPONSABLE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS. Patacamaya, 05 de Febrero de 2024.

(...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable GONGORA COPA JESUS ALEJANDRO, con el/A RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ZIP/RESADM/30/2023 de fecha 17/11/2023, emitida por la Responsable de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y sea conforme establece la normativa.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ZIP2023/265/1



I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 25/2024, del 19/06/2024

Table with 6 columns: Valor, Emisor, Plazo 1), Periodo de Protección 2), Cantidad 3), TR (%). Lists two subasta items (BB-MU) with values 547 and 729.

II. Mesa de Dinero

Table with 6 columns: Valor, Emisor, Plazo 1), Periodo de Protección 2), Cantidad 3), TR (%). Shows 'Oferta de Valores del 20/06/2024 al 25/06/2024' with one item (LR-MN) for 365.

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N 4)

Table with 5 columns: Moneda, Subasta, Tasa Premio (%), Mesa 5), Monto máximo disponible, Plazo 1), Diario, Máximo. Lists operations for MN and ME currencies.

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Table with 5 columns: Moneda, Subasta, Tasa Premio (%), Mesa 5), Monto máximo disponible, Plazo 1), Diario, Máximo. Lists operations for ME currency.

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 26/2024

Table with 8 columns: Valor, Emisor, Cierre, Periodo de Protección 2), Moneda, Plazo 1), Modalidad, Cantidad 3). Lists electronic subasta items for Wednesday 26/06/2024, starting at 9:00 a.m.

- 1) En días. 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda. 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen. 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024. 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, NOTIFICA a el(la)(los) Herederos Universales de(l) (los) contribuyente(s) (+) que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersonen ante el Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la Deuda Tributaria contenida en la Resolución Determinativa. En caso de no estar de acuerdo con la determinación señalada en la Resolución Determinativa, la misma podrá ser impugnada, en una de las vías que le franquea la Ley; siendo por vía Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de esta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 227° y siguientes de la Ley N° 1340 de fecha 28 de mayo de 1992, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

Table with 8 columns: RAZÓN SOCIAL, N.I.T., N° ORDEN DE VERIFICACIÓN, PERIODOS, IMPUESTO, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA, TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*), TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*), DETERMINADO AL. Lists two tax debtors: Herederos Universales del Sr. Villalobos Machaca Nelson and Indumep Bolivia S.R.L.

(*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por la Ley N° 812 y Ley N° 1448.

(**) De conformidad al parágrafo I del Artículo 35° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano (Sucesores de las Personas Naturales a Título Universal) que establece: "Los derechos y obligaciones del sujeto pasivo y el tercero responsable fallecido serán ejercitados o en su caso, cumplidos por el heredero universal sin perjuicio de que éste pueda acogerse al beneficio de inventario".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de junio (06) del año dos mil veinticuatro (2024).



Ahora
EL PUEBLO**LEY N° 045**

LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

**LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN****Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Economía

• Angélica Villca

En una reunión, los ministros de Energías de Brasil, Alexandre Silveira, y de Bolivia, Franklin Molina, acordaron negociar un memorándum para un plan de upstream (exploración y explotación) de hidrocarburos y el desarrollo de inversiones en el sector petrolero.

La cartera de Estado boliviana dio a conocer que durante el encuentro se discutieron avances significativos en las agendas conjuntas de ambos países.

“Ambos ministros acordaron negociar un memorándum para un plan de upstream y el desarrollo de inversiones en el sector petrolero, enfocándose en la exploración”, informó Hidrocarburos en sus redes sociales.

Las comitivas de ambos países decidieron formar grupos de trabajo para crear un mecanismo que atraiga inversiones al sector energético.

VISITA DELULA

En el marco de la agenda firmada entre Bolivia y Brasil a fines de enero, el fin de semana la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, confirmó la vista oficial del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, al país para el 9 de julio en la ciudad de Santa Cruz.

A inicios de este mes, el

EN UNA REUNIÓN DE MINISTROS DEL ÁREA

Bolivia y Brasil negociarán un memorándum para un plan de upstream en hidrocarburos

Las comitivas de ambos países también decidieron formar grupos de trabajo para crear un mecanismo con el fin de atraer inversiones al sector energético.

presidente Luis Arce informó que Bolivia espera firmar varios acuerdos en materia de fertilizantes y otros temas durante la visita al país de su homólogo de Brasil.

El 30 de enero, como parte de una visita oficial a la República Federativa del Brasil, la canciller Sosa, los ministros de Desarrollo Rural y Tierras de entonces, Remmy Gonzales; de Hidrocarburos y Energía, Franklin Molina, y la presidenta de Yacimientos de Litio Boliviano (YLB), Karla Calderón, se reunieron con autoridades del país vecino para fortalecer y profundizar las relaciones bilaterales.

Las comitivas oficiales del área de hidrocarburos y energías de ambos Gobiernos, en reunión.



// FOTO: MHE

9

DE JULIO llegará a Santa Cruz, Bolivia, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.



// FOTO: YPFB



DESDE OCTUBRE

Bolivia podrá transportar gas natural de Argentina a Brasil

• Angélica Villca

Desde octubre, Bolivia estará en la capacidad de transportar 3 millones de metros cúbicos día de gas desde Argentina hasta Brasil, informó el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

“A partir de octubre de esta gestión, Bolivia podrá transportar 3 millones de metros cúbicos

día (MMm3d) de gas argentino al mercado brasileño. En este momento, no tenemos competencia porque contamos con un sistema consolidado, operativo y seguro que nos permitirá transportar de manera eficiente y competitiva gas natural”, indicó Armin Dorgathen, presidente de la estatal petrolera, citado en un boletín de prensa.

Según los datos, el Sistema Integrado de Transporte de Gas Natural de YPFB cuenta con más de 1.000 km de gasoductos y estará listo para

transportar el gas argentino.

La estatal petrolera trabaja en proyectos de adecuación que permitirán transportar en mediano plazo volúmenes mayores a los 10 MMm3d de gas.

“La coyuntura lo permite con la consolidación de los proyectos de reversión del sistema norte de gasoductos argentinos, la implementación de nuevos proyectos como el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK) y otros proyectos de nuevos gasoductos en el vecino país”, destacó Dorgathen.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce inició ayer las obras de dos importantes proyectos para Tarija: el tramo carretero Acheral-Choere, en Caraparí, y la construcción y ampliación del Aeropuerto Capitán Oriel Lea Plaza. La inversión para ambos proyectos supera los Bs 342 millones.

“Hoy (por ayer) venimos a arrancar esta construcción (de la carretera) paralizada, con muchos problemas que el Gobierno nacional ha ido resolviendo para darles la alegría de concluirla para integrar el departamento. Una carretera muy añorada, hemos estado recibiendo siempre la solicitud de los sectores”, expresó el Jefe de Estado en el acto de inicio de obras del tramo carretero Acheral-Choere, en el municipio tarijeño de Caraparí.

RELEVANCIA

Destacó la importancia del tramo carretero que facilita la llegada hacia Yacuiba, empalma hacia Santa Cruz y hacia Argentina. “Por todo lado, este tramo carretero es de suma importancia no solamente para la integración, sino para todo el movimiento económico que se genera en el Gran Chaco”.

La región se caracteriza por un gran potencial productivo, por lo que el Gobierno decidió apostar por esta fortaleza.

“Apoyaremos esa actividad productiva, porque es la única manera en que nosotros salgamos adelante, de manera sostenible y produciendo. Necesitamos el maíz, necesitamos la



EL FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS SUPERA LOS BS

Se inician las obras de la carretera en Caraparí y del aeropuerto en el departamento de Tarija

soya que se produce aquí, necesitamos de toda la producción de Gran Chaco, pero que venga hacia nuestro país, para que alimentemos y mejoremos la calidad de vida de las bolivianas y los bolivianos”, refirió Arce.

La inversión de la obra es cercana a los Bs 95 millones, tiene una longitud de 17,56 kilómetros (km) y forma parte de la Red Vial Fundamental N° 29. El proyecto inicia al norte del municipio de Cara-

parí, en la comunidad de Acheral y termina en la comunidad de Choere. Integra de manera directa las ciudades de Tarija, Entre Ríos, Caraparí y Yacuiba, e indirectamente a los departamentos de Tarija y Santa Cruz.

La obra es considerada como prioridad nacional, dentro del Plan Vial de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), para impulsar el desarrollo de la producción y la integración de las poblaciones por las que atraviesa.

El proyecto comprende la continuidad de los trabajos de movimiento de tierras, obras de protección, pavimentación, obras de drenaje, obras complementarias, señalización, y seguridad vial; al igual que las medidas de mitigación ambiental. Contará con ocho viaductos.

Según datos de la ABC, se espera concluir las obras en abril de 2025.

Uno de los sectores directamente beneficiados con el pro-

yecto es el transporte de la región, y justamente el presidente de la Asociación de Transportes San Alberto de Caraparí, Edmundo Rodas, agradeció al Gobierno por la obra vial.

“Muchísimas gracias, Presidente, por poner en órbita esta carretera, de una vez terminarla, para no seguir luchando con ese camino feo que sufrimos los transportistas al viajar a Tarija y de Tarija a Yacuiba. Muchísimas gracias, estamos muy contentos del sector de transporte”, dijo.

En tanto, el ejecutivo Regional del Gobierno Autónomo del Gran Chaco, José Luis Ábrego, destacó la importancia que le da el Gobierno a la industrialización y la interconexión de ciudades de departamento y de regiones.

“Esta es una muestra clara de que se está invirtiendo en el desarrollo de los pueblos. Invertir en rutas que conecten ciudades y departamentos es invertir en el desarrollo, es pensar en la industrialización de la materia prima, hermano Presidente. Felicidades a todos los chaqueños y a todos los tarijeños”.



El presidente Luis Arce recibe el saludo de los habitantes de Caraparí.

// FOTO: PRESIDENCIA

DATOS DEL PROYECTO CARRETERO

- Tiene una inversión de Bs 95 millones.
- Comienza en la comunidad de Acheral y termina en la comunidad de Choere.
- Según la ABC, se espera concluir las obras en abril de 2025.
- Integra las ciudades de Tarija, Entre Ríos, Caraparí y Yacuiba.

Economía

La inversión total en la terminal aérea es mayor a Bs 247 millones

La inversión total del proyecto de Construcción y Ampliación de la Terminal de Pasajeros y Carga del Aeropuerto Internacional Capitán Oriel Lea Plaza es mayor a los Bs 247 millones, ayer fueron inauguradas las obras con presencia del presidente Luis Arce.

NECESIDAD

“Venimos a cumplir nuestra palabra empeñada cuando decíamos que era necesaria la modernización, construcción y ampliación del aeropuerto de Tarija. Era necesario, la pista necesitaba una reconstrucción y lo propio nuestra terminal que no reunía las características para ser un aeropuerto internacional”, destacó el Jefe de Estado.

Aseguró que, con las obras, el departamento de Tarija contará con “un aeropuerto digno”, que no tendrá nada que envidiar a otras terminales aéreas internacionales. “Tendremos la altura y la talla de un verdadero aeropuerto internacional en Tarija”.

El director de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), Elmer Pozo, destacó que, en noviembre de 2021, fecha de creación de la institución, se encontró el aeropuerto tarijeño prácticamente abandonado y con serias falencias que poco a poco fueron resueltas.

“Este proyecto actual representa un salto cualitativo en la



La ch'alla del inicio de las obras del aeropuerto.

“ Venimos a cumplir nuestra palabra empeñada de hace algunos meses, cuando dijimos que era necesaria la modernización de este aeropuerto que, siendo internacional, no reunía todas las características necesarias”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

196

MILLONES DE BOLIVIANOS es el valor de la licitación para la segunda fase de las obras.

modernización de nuestra infraestructura aeroportuaria. Este proyecto tiene una inversión de más de 247 millones de bolivianos que se desarrollarán en dos fases”, explicó.

La primera fase de intervención en el aeropuerto de Tarija comprende la ampliación de la terminal aérea, la

construcción de una terminal de carga y una nueva subestación eléctrica; tiene una inversión de Bs 51 millones en obras y supervisión. Asimismo, se encuentra en proceso de licitación internacional la segunda fase, que comprende la reconstrucción y rehabilitación de la pista lado aire con pavimento rígido; la inversión es mayor a los Bs 196 millones.

El dirigente de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, Efraín Perales, agradeció al presidente Luis Arce por el proyecto. “Mucho tiempo el pueblo tarijeño ha necesitado estas obras, le agradecemos por la industrialización y por los proyectos para Tarija”.

Actualmente, el aeropuerto de Tarija ejecuta unas 108 operaciones aéreas al mes, lo que suma alrededor de 1.296 operaciones anuales. Con la ampliación y modernización de sus instalaciones, Naabol espera incrementar las cifras, “ofreciendo un servicio más eficiente y seguro tanto para los pasajeros como para la carga”.



El Aeropuerto Capitán Oriel Lea Plaza, de Tarija.



// FOTO: PRESIDENCIA

342 MM

repararí Tarija

El acto de inauguración de las obras de la carretera Acherai-Choere.

“

Como Gobierno nacional le hemos apostado al chaco, sabemos que aquí hay un enorme potencial productivo y nosotros vamos a estar aquí siempre apoyando esa actividad productiva, porque es la única manera en la que nosotros saldremos adelante de manera sostenible y produciendo”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, inspeccionó el avance de la implementación de la Planta de Acopio y Transformación de Papa en la ciudad de El Alto. Advirtió que la obra se encuentra en etapa final.

Acompañado del equipo técnico de la edificación, el ministro recorrió todas las instalaciones de la planta el martes. El objetivo fue verificar el avance de la industria.

“Realizamos la inspección técnica a la Planta de Transformación, Centro de Acopio y Almacenamiento de Papa, que beneficiará a más de 79 mil familias productoras. La obra tiene un avance favorable y vemos que ya ingresó a las últimas pruebas de rigor, así que se espera que se pueda entregar pronto”, señaló la autoridad.

Esta planta es parte del plan estratégico del presidente Luis Arce para industrializar el país y promover la sustitución de importaciones. Para ello, el Gobierno invirtió más de Bs 29 mil millones destinados a la construcción de 150 plantas industriales en todo el territorio nacional.

Al respecto, el gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, destacó la importancia de incursionar en esta industria.

EL GOBIERNO ANUNCIA LA PRONTA ENTREGA DE LA INDUSTRIA

La Planta de Acopio y Transformación de Papa en El Alto entra a la etapa final

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, inspeccionó personalmente el avance de la obra que beneficiará a 79 mil familias.

“Emapa Bolivia entra a la industrialización de la papa. Vamos a acopiar papa, produciremos papa, apoyaremos con la dotación de semillas y fertilizantes para los productores. Esta planta está a punto de concluirse, estamos en pruebas de operación”, precisó el gerente.

De acuerdo con los datos del Ministerio de la Presidencia, esta nueva industria de acopio y almacenamiento de papa tendrá una capacidad de 3.360 toneladas métricas de almacenamiento estático al año. También incluye cuatro silos con 840 toneladas métricas cada uno.

En el ámbito de la industrialización, producirá alrededor de 1.027 toneladas métricas de puré de papa al año; 478 toneladas métricas de hojuelas de papa; y 312 toneladas métricas de almidón de papa.

El propósito es garantizar la demanda del mercado interno y sustituir las importaciones de estos derivados.

El equipo técnico le explica al ministro Huanca los detalles de la construcción.



// FOTO: MDPYEP

// FOTO: ARCHIVO



La feria La Paz Expone se constituye en una vitrina para la producción nacional.

EL EVENTO COMERCIAL SE DESARROLLARÁ DEL 4 AL 14 DE JULIO

La Paz Expone 2024 proyecta un movimiento de más de \$us 16 MM

• Jocelyn Chipana

El responsable del Campo Ferial Chuquiago Marka, Erick López, informó que la VII versión de la feria La Paz Expone proyecta un movimiento económico de alrededor de \$us 16 millones. El evento se desarrollará del 4 al 14 de julio.

“Esta es la única feria en la ciudad que tiene una conno-

tación público-privada y eso hace que los productores nacionales tengan oportunidades de mostrar sus productos a diferentes empresas”, precisó López en contacto con los medios locales.

Este evento contará también con una rueda de negocios, organizada por la Cámara Nacional de Comercio (CNC), y se desarrollará paralelamente el II Encuentro de Integración Logística Internacional convocado por la Cámara de Exportadores (Camex).

“La Paz Expone 2024 contará con la participación de las embajadas de Brasil, México, Argentina, Paraguay, Perú y Ecuador”, detalló López.

Son 11 días en los que los visitantes podrán apreciar espectáculos musicales, una oferta gastronómica típica y muchas ofertas comerciales que las 400 empresas participantes ponen a disposición del público.

Durante la VI versión de La Paz Expone se contó con la presencia de 75 mil visitantes.

Economía

PARA LA TRADICIONAL NOCHE DE SAN JUAN

16 asociaciones apuestan por salchichas de carne de llama

El producto innovador será comercializado en las tiendas de la estatal Emapa y en las oficinas de Pro Camélidos.

• Jocelyn Chipana

El responsable nacional del programa Pro Camélidos, Bonifacio Montaña, informó a Ahora El Pueblo que 16 asociaciones de La Paz, Potosí y Oruro proponen al mercado boliviano las salchichas elaboradas con carne de llama para la noche de San Juan.

“El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del programa Pro Camélidos, está presentando el stand demostrativo del ámbito de transformación. Por esta temporalidad tenemos un producto innovador que son las salchichas elaboradas con base en la carne de llama”, señaló Montaña.

Este producto pretende promover una alternativa a los

embutidos de carnes tradicionales que se acostumbran consumir en la noche más fría del año como tradición.

“Debemos resaltar que estas salchichas de carne de llama nos ofrecen un mayor valor proteico, además de otras bondades nutricionales”, agregó.

De acuerdo con el programa Pro Camélidos, son seis asociaciones de productores de La Paz, seis de Oruro y cuatro de Potosí



Los embutidos de llama pretenden quedarse en el mercado después de San Juan.

las que apostaron por la producción de este innovador producto.

A una de estas asociaciones pertenece la empresa Sumita Limitada; el responsable de ámbito comercial, Iván Bautista, dijo a **Ahora El Pueblo** que las salchichas de carne de llama son un producto muy esperado por la población y que se está trabajando en doble turno para cumplir con la demanda.

“En esta temporalidad de San Juan, nosotros proyectamos la producción de 400 kilos de salchichas de llama. Sin embargo, esperamos que las ganancias obtenidas puedan reinvertirse en tecnología para incrementar nuestra capacidad de producción y mantener este producto en el mercado”, afirmó Bautista.

El responsable de Pro Camélidos afirmó que la población puede acceder al producto a través de las tiendas y supermer-



Bonifacio Montaña

LA INNOVACIÓN de las salchichas de llama es el resultado de la estrategia de capacitación que promueve el programa Pro Camélidos.

cados de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y en las oficinas del Programa; por su parte, Bautista anunció que se están desarrollando tratativas para que el producto también esté disponible en la cadena de Hipermaxi.



Son asociaciones de productores de La Paz, Oruro y Potosí las que optan por promover las salchichas de llama.

UNA ESTRATEGIA COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Gobierno impulsa tres ferias simultáneas de productos y subproductos de llama y alpaca

• Jocelyn Chipana

El programa Pro Camélidos, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), impulsa tres ferias de productos y subproductos de camélidos. Son eventos simultáneos que se desarrollarán entre el 26 y el 29 de junio en El Alto, Oruro y Potosí.

Son tres ferias que prometen promover el consumo de los productos y artesanías elaborados con base en llamas y alpacas.

La primera se desarrollará en la ciudad de Oruro, en la plaza Castro y Padilla, a partir de las 09.00, del 26 al 27 de junio.

La segunda se establecerá en Potosí, en la plaza San Bernardo, del 27 al 28 de junio.

La tercera se efectuará en

La Paz, en predios de la Universidad Pública de El Alto, zona Villa Esperanza, entre el 28 y 29 de este mes, a la misma hora.

“Estos eventos buscan que se promueva el consumo de artesanías, textiles, charque, embutidos, gastronomía con base en camélidos y estarán amenizados por grupos musicales”, dijo el responsable del programa Pro Camélidos, Bonifacio Montaña.



Los ejemplares mejorados genéticamente también estarán presentes en los eventos.

Tribuna

Brics: practicando la esperanza



Oleg Yasinsky

RT

Antes de entrar al tema, tendré que confesar que me costó mucho enamorarme de la idea de los Brics. No porque sea poco enamoradizo o porque los proyectos económicos nunca hayan sido parte de mis pasiones, sino más bien por los prejuicios.

Criticando el capitalismo como un sistema global, totalmente responsable de la actual crisis armada a punto de explotar, siento mucha desconfianza por todas aquellas recetas de soluciones prácticas, que dejan de lado el cuestionamiento de la raíz del problema. He creído que la idea de un "mundo multipolar" es un proyecto bueno y necesario a corto plazo, pero si en este mundo no cambia el sistema de valores, siempre habrá riesgos de que en algún momento unos polos dominantes sean reemplazados por otros, dentro de esta lógica civilizatoria de la competencia de todos contra todos. O sea, la idea de los Brics me parecía bien, pero no más que eso.

Hasta que me tocó en los últimos días, por mi trabajo periodístico, recorrer estos mundos totalmente desconocidos para mí hasta ahora, como el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, el encuentro de ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de los Brics y los Brics+ en Nizhni Nóvgorod y algunas otras reuniones de menor renombre mediático. Lo que vi, escuché y pensé estando cerca del proyecto cambió bastante mi visión sobre este tema. Me parece importante explicarlo, sobre todo ahora, cuando muchas personas en Rusia, inteligentes, honestas y sensibles, han escrito en los últimos días sobre el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, que para la Rusia real de hoy, con las realidades económicas de la mayoría de sus ciudadanos y en las condiciones de la guerra actual contra el monstruo planetario, es un desfile de glamour y lujo desafiante de unos pocos elegidos, lo cual resulta ofensivo e inapropiado. Entiendo y comparto sus emociones, pero discrepo absolutamente de su pensamiento.

Para ello es necesario, superando gustos y preferencias estéticas e ideológicas, crear una amplia plataforma de cooperación entre todos aquellos que, por una u otra razón, no quieren ver a sus países como apéndices de las corporaciones transnacionales. Y a este proceso deben sumarse todos los empresarios y gobiernos, aunque no tengamos nada en común con ellos en cuanto a las ideas. Ahora es para salvar nuestras economías, contra las que se está librando una guerra de aniquilación. A todos estos encuentros y foros, auspi-

ciados por Rusia, asistieron africanos y latinoamericanos, que no necesitan discursos, sino apoyo concreto para crear una base industrial y energética ante la posibilidad de su futura independencia real. Sabemos que, sin estas bases, cualquier soberanía y cualquier democracia suele ser pura demagogia. El Foro trabajó realmente para cumplir esta tarea.

Los empresarios y los políticos occidentales, que también suelen estar presentes, aunque de forma menos visible, están viendo un mensaje inequívoco: Rusia no es un país en el que aún no hayan puesto asfalto ni dominado el uso de los retretes, como se lo cuenta al mundo la propaganda antirrusa. Incluso, es un país abierto para cooperar sin chantajes, condiciones previas ni prejuicios políticos.

Además, en los proyectos del Brics están involucradas muchas mentes brillantes y creativas, personas que, con sus diferentes puntos de vista propios, ideas, creencias y, lo más importante, con sus manos, cerebros y riesgos están creando proyectos que ya en este momento son necesarios y útiles para la gente.

Si podemos construir nuestra percepción del mundo sin envidias ni resentimientos sociales, veremos que el mundo es siempre mucho más rico y complejo que nuestros esquemas, y que en un momento de crisis como este es necesario y se tienen que buscar aliados y compañeros de viaje allí donde antes por nuestro dogmatismo o prejuicio ni habíamos volteado a mirar. Esto no es manipulación en la lucha por el poder, es una necesidad honesta en la guerra por la supervivencia. Y en esta guerra cada vez es más necesaria esta lucha interior contra nuestros propios prejuicios, y también el control sobre nuestras emociones, que tantas veces nos atan y nos desarmen.

Mientras que ese 'primer mundo' constantemente nos ha hablado de la diversidad y del respeto a las diferencias, y es todo mentira, nosotros con el proyecto Brics los practicamos

con cosas concretas. Lo estamos haciendo porque la principal lección de nuestra historia es que en las bonitas palabras de occidente no hay confianza y que detrás de todas sus "preocupaciones" por todas nuestras libertades y democracias existió siempre solo un único interés: el de dominarnos.

Cuando uno va a la tienda del vecino a comprar, no le importa su religión, credo político u orientación sexual, le basta con el respeto y la honestidad del otro, sobre todo si le asegura buen precio y calidad. Se construye algo tan simple como un espacio útil y cómodo donde nadie se pondrá

a moralizar, exigir del otro lo que el otro no es, ni imponerle a nadie su único criterio. Estoy convencido de que es un ejercicio de una enorme importancia y va mucho más allá de lo económico.

Me impresionó que, en los eventos relacionados con los Brics, en general, haya pocos discursos, pocos bombos y platillos, pero mucho trabajo real, donde desde nuestras grandes diferencias debemos inventar, acordar y consensuar varios asuntos prácticos que nos permitirán un desarrollo cada vez más independiente de los centros del poder mundial.

La organización crece a una gran velocidad, no prevista por nadie en el momento de su creación, ya que, por ejem-

plo, para el sur global es prácticamente la única estructura mundial que asegura a sus economías la posibilidad de un desarrollo independiente. A diferencia de algunos otros bloques económicos y políticos, el Brics no pelea con nadie y no aplica sanciones contra nadie, su tarea es totalmente constructiva y no hay interés ni necesidad de distraerse del proceso de creación.

Y de las soberanías nacionales, de sus integrantes grandes y pequeños, aseguradas por el proyecto económico del Brics, ya estarán surgiendo las nuevas ideas políticas, filosóficas y culturales para asegurarnos un futuro donde la cooperación entre los pueblos reemplace su prehistórica competencia.

Los empresarios y los políticos occidentales, que también suelen estar presentes, aunque de forma menos visible, están viendo un mensaje inequívoco: Rusia no es un país en el que aún no hayan puesto asfalto ni dominado el uso de los retretes, como se lo cuenta al mundo la propaganda antirrusa. Incluso, es un país abierto para cooperar sin chantajes, condiciones previas ni prejuicios políticos.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Los delirios de Evo

Una vez más, Evo Morales demuestra que está dispuesto a llevar al país al abismo de la confrontación y la ingobernabilidad con tal de recuperar el poder que perdió en 2019.

El expresidente insiste en azuzar los ánimos de sus seguidores con denuncias infundadas y delirios como el supuesto plan Boquerón, que –según él– contemplaría la militarización del trópico de Cochabamba y la represión de su población.

Las propias Fuerzas Armadas y el Gobierno han tenido que salir a desmentir categóricamente estas acusaciones falsas que solo buscan generar alarma, preocupación y temor entre la ciudadanía.

Como bien señala el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, el exmandatario "inventa supuestos planes" para victimizarse y atacar al gobierno del presidente Luis Arce.

Esta no es la primera vez que Morales recurre a estas tácticas irresponsables. Basta recordar el plan Negro, que denunció en su momento y que nunca fue más que una patraña para manchar a instituciones del Estado.

Una vez más, Evo Morales demuestra su miseria moral al no dudar en mentir descaradamente con tal de alcanzar sus objetivos políticos.

Lo cierto es que, detrás de estas denuncias delirantes, se esconden

de la desesperación de un líder que ha perdido el rumbo y que ya no sabe cómo recuperar la hegemonía que disfrutó durante más de una década.

En lugar de aceptar con hidalguía su inhabilitación electoral y dar paso a la renovación democrática, Evo Morales opta por el camino de la confrontación, la división y la siembra del caos.

El país no necesita más angustia ni más enfrentamientos estériles. Lo que Bolivia necesita es dejar atrás los odios del pasado y apostar por la reconciliación y el diálogo constructivo.

Lamentablemente, el dirigente cocalero parece empeñado en llevarnos por la senda contraria, atizando las llamas del rencor y la desunión con cada una de sus delirantes acusaciones.

La sociedad civil y los movimientos sociales han alzado la voz para rechazar estas tácticas que solo conducen al abismo. Evo

Morales debe entender que su tiempo ha pasado y que el país anhela dar vuelta a la página de forma definitiva.

Mientras él siga aferrado a sus delirios de grandeza, Bolivia seguirá sumida en una angustia innecesaria de la que solo saldremos dejando atrás su nefasta oposición.

Una vez más, Evo Morales demuestra su miseria moral al no dudar en mentir descaradamente con tal de alcanzar sus objetivos políticos.

A PULSO



Internacional

UNA DE LAS REGIONES AFECTADAS FUE QUITO

Ecuador sufre apagón a nivel nacional por fallas en sistema

Se confirmó la falta de fluido eléctrico en Guayaquil, Cuenca, Manta y otras ciudades.

• Infobae

El ministro de Energía de Ecuador, Roberto Luque, informó ayer que el conjunto del país se enfrenta a cortes en el suministro de luz debido a “una falla en la línea de transmisión” que provocó una “desconexión en cascada”.

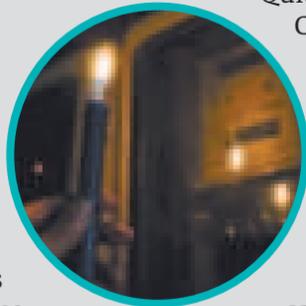
“Estamos concentrando todos nuestros esfuerzos en resolver el problema lo más rápido”, añadió el ministro Luque en su perfil oficial de la red social X, anteriormente conocida como Twitter.

La situación es tal que la Agencia Metropolitana de

Tránsito de la capital, Quito, informó que la falta de electricidad afecta a más de un millar de semáforos. Más de 500 agentes han sido desplegados en la ciudad para dirigir el tráfico.

CORTES

Ecuador se enfrentó a una serie de cortes en el sistema de suministro eléctrico a mediados de abril, lo que desembocó en una crisis en el seno del Ministerio de Energía y culminó con la salida de la entonces responsable del área, Andrea Arrobo.



Según medios de información en internet, el “apagón masivo” afectó varias regiones del país y se confirmó la falta de fluido eléctrico en ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta, entre otras.

El alcalde de Quito, Pabel Muñoz, dijo en X que toda la capital se vio perjudicada por la caída del servicio y añadió que incluso el metro de la ciudad, “que usa un sistema aislado” al de la red general, sufrió afectaciones.

SE CONFIRMÓ UN GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL

Ramaphosa es reelegido presidente de Sudáfrica gracias a una coalición

• Infobae

Cyril Ramaphosa asumió ayer su segundo mandato como presidente de Sudáfrica, luego de formar una coalición de partidos y conseguir la reelección el viernes. La ceremonia de investidura se celebró en los Union Buildings, sede del Ejecutivo en Pretoria.

Por primera vez en décadas, Sudáfrica tendrá al frente un gobierno de unidad nacional integrado por diferentes partidos políticos.

“En presencia de todos los aquí reunidos y en materialización de la alta llamada, asumo el cargo como presidente de la República de Sudáfrica, prometo

ser fiel a Sudáfrica y obedecer, respetar, cumplir y mantener la Constitución y el resto de las leyes de la República”, dijo durante la ceremonia.

Hasta el viernes, la incertidumbre sobre el futuro del país era total. Después de perder su histórica mayoría legislativa en las recientes elecciones, el Congreso Nacional Africano (ANC) se vio obligado a buscar aliados.

Luego de días de negociaciones, finalmente se conoció que la Alianza Democrática (AD), el Partido de la Libertad Inkatha (IFP), el GOOD y la Alianza Patriótica (AP) habían acordado la conformación

de un gobierno de unidad nacional, que le permitió hacerse con 283 votos.

“La formación de un gobierno de unidad nacional es un momento de profunda importancia, es el comienzo de una nueva era”, explicó Ramaphosa y sumó que se ha acordado una “declaración de intenciones” entre todos los integrantes, que abarca la “búsqueda de un crecimiento económico, rápido, inclusivo y sostenible”.

La investidura fue acompañada por delegaciones de varios países y líderes de organizaciones, como la Unión Africana y la ONU.



Cyril Ramaphosa



Alberto Fujimori.

EN PERÚ

Alberto Fujimori formaliza afiliación a Fuerza Popular

• Infobae

A través de un video en X, el exmandatario anunció su afiliación al partido Fuerza Popular, a puertas de las elecciones generales 2026. “Una grata noticia para el fujimorismo. El sábado 15, mi padre firmó su ficha de afiliación a Fuerza Popular”, escribió su hija Keiko Fujimori.

12

DE JULIO vence el plazo para estar inscrito en un partido político y postularse a las elecciones de 2026.

los encuestados expresa su rechazo, en comparación con el 65% en Lima.

El 7 de diciembre de 2023, Alberto Fujimori Fujimori, de 85 años, salió del penal de Barbadillo en Ate luego de completar los trámites administrativos en el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Esto ocurrió dos días después de que el Tribunal Constitucional aceptara una reposición y ordenara la “ejecución directa e inmediata” de la sentencia del 12 de marzo de 2022, la cual restableció el indulto humanitario otorgado al exmandatario en 2017 y dispuso su liberación.

El plazo para estar inscrito en un partido político y postularse en las elecciones de 2026 vence el 12 de julio, por lo que todo apunta a que el exdignatario buscaría lanzarse como candidato.

En diálogo con Canal N, el congresista Alejandro Aguinaga no descartó la idea de que el condenado por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta postule a un cargo presidencial. “Su prioridad es su salud (...) pero no se le puede bloquear el derecho que tiene a postularse o estar en política”, indicó.

Aunque aún no se han confirmado candidatos oficiales, de acuerdo con una encuesta realizada por Ipsos para América TV, el ex jefe de Estado es mejor candidato que su hija, la fundadora del partido naranja.

El 73% de la población considera que el exmandatario “no tiene derecho” a participar en las próximas elecciones.

Esta percepción negativa se acentúa en las regiones del interior del país, donde el 78% de

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°031/2024
"MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS REGIONAL SANTA CRUZ"

El Documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 031/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	27/06/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.1 1/2 (Paseo)
Apertura de sobres (Acto privado)	27/06/2024	09:30	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.1 1/2 (Paseo)

CRONOGRAMA

Junio de 2024

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0278
La Paz, 7 de junio 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, establece en su Artículo 3, que los sistemas de administración y control se aplicarán en todas las entidades del sector público sin excepción.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la citada Ley N° 1178, tiene por objeto lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos, concordante con el Artículo 28, que determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 23318-A, del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, de 3 noviembre de 1992, dispone que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, establecen los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios así como las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración de Control Gubernamentales.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del citado Decreto Supremo N° 0181, determinan, las funciones principales de la MAE, entre otras, la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública - RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos al RPC y al RPA.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea mayor a Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando en esta última el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Artículo 71 del citado Decreto Supremo, dispone que el RPA o el RPC de acuerdo al monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios. Sus funciones estarán determinadas en el RE-SABS de cada entidad pública; y el Artículo 73, determina que las condiciones para la Contratación Directa de Bienes y Servicios deberán ser Reglamentadas por cada entidad pública en su RE-SABS.

Que los Artículos 10 y 12 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0144 de 20 de marzo de 2024, establecen que el Director General de Asuntos Administrativos o el Jefe de la Unidad Administrativa del Ministerio de Defensa, será designado por la MAE como RPA mediante Resolución Ministerial. El RPA designado, es también responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en las modalidades de contratación menor y directa.

Que el Artículo 14 del RE-SABS del Ministerio de Defensa, establece que el Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministro de Lucha Contra el Contrabando y Viceministro de Defensa Civil, serán designados por la MAE como RPC mediante Resolución Ministerial.

Que el Artículo 20 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa, establece que el responsable para la Contratación Directa de Bienes y Servicios, es el RPC o el RPA designado de acuerdo con lo con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del citado Reglamento, y el Artículo 25 señala que la MAE o el responsable delegado por esta (RPA, RPC o Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante) designará al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril del 2002, dispone que "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública".

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; y su Parágrafo VI expresa que, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de 09 de noviembre de 2020, se designa a Ministras y Ministros de Estado, designando al Abg. Edmundo Novillo Aguilar como Ministro de Defensa.

Que el inciso w) del parágrafo I del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023, dispone las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, entre otras; emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito y marco de sus competencias.

Que el Informe Legal DGAJ-UAJ N° 0116/2024 de 06 de junio de 2024, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expresó que en mérito a los argumentos expuestos y conforme a normativa legal vigente, se concluye que corresponde abrogar las Resoluciones Ministeriales N° 724 de 29 de diciembre de 2023 y 0015 de 09 de enero de 2024, que designan para la gestión 2024, a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y a los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA de los Comandos y del Ministerio de Defensa, toda vez que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Defensa fue actualizado en la presente gestión y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0144 de 20 de marzo de 2024; por lo que, se recomienda emitir una nueva Resolución Ministerial que designe a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y a los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA del Ministerio de Defensa y de los Comandos, enmarcada en el nuevo reglamento específico.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). I. Designar a partir de la fecha para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, del Ministerio de Defensa al:

- 1) Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia, así como de las Direcciones y Unidades dependientes del Despacho Ministerial.
- 2) Viceministro de Lucha Contra el Contrabando para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia.
- 3) Viceministro de Defensa Civil para las Unidades Organizacionales bajo su dependencia.

II. Las Autoridades designadas precedentemente también serán responsables de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio Referencial sea mayor a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

III. Designar a partir de la fecha para la Gestión 2024, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA - ANPE, al Jefe de la Unidad Administrativa.

El RPA, designado en el Parágrafo precedente, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública para uno o varios procesos, al RPC y al RPC designados en el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

II. Delegar al Jefe de la Unidad Administrativa, la facultad de suscripción de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, hasta Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 3.- (CUMPLIMIENTO). I. Las Autoridades designadas por la presente Resolución son responsables de cumplir, hacer cumplir y realizar con carácter obligatorio todos los actos administrativos establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, considerando que todo servidor público es responsable de los resultados emergentes de sus funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, así como de sus consecuentes efectos, conforme a los Artículos 28 y 38 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y control Gubernamentales.

Artículo 4.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial N° 0015 de 09 de enero de 2024.

Artículo 5.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

RIC/FMAT/ccc.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AAN-GNAF-DABS-ANPE-70-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO DEL ÁREA PARA LA CONSERVACIÓN DE MERCANCIAS A SER DESTRUIDAS - ADUANA INTERIOR COCHABAMBA"

CUCE: 24-0283-00-1448795-1-1

Forma de adjudicación: Por el total

Método de Selección y Adjudicación: Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial: Bs. 989.756,18 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 18/100 BOLIVIANOS).

Encargado de atender consultas: Jorge Armando Bejarano Aguilera

Teléfono: 2128008 INT.: 1759

Correo Electrónico para consultas: jbejarano@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas:
Presentación de Propuestas electrónicas:
Mediante el RUPE
Fecha: 27 de junio de 2024
Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta:
Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú - (Piso 5 - Responsable de Recepción de propuestas)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):
Fecha: 27 de junio de 2024 • Hrs.: 9:32 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 - Sala de Reuniones GNAF).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=ma5b9eabe2be9ab520da344c0bddd1367>
Número de reunión: 2537 413 5161 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

COMUNICADO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), de acuerdo a Informe de Auditoría UAI N° 003/2022, se solicita a las siguientes personas presentarse en la oficina central, con el fin de regularizar pendientes en la Dirección de Administración y Finanzas DAF:

- Edin Wilber Aguilar
- Danny Manolo Uruchi Arnestoy
- Diego Tincuta Callisaya

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2675 - 2688
Para mayor información y consultas llamar al teléfono: 2 614000. - Interno 2676 - 2675. y correos electrónicos: mvacafiores@anh.gob.bo; apinedo@anh.gob.bo

La Paz, junio de 2024

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

LICITACIÓN PÚBLICA N°002

CONVOCATORIA NACIONAL - AHN-DTIC-LP-B-N° 002/2024-2C-2P

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo con los siguientes datos:

Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE PROCESAMIENTO PARA EL CPD
CUCE:	24-0207-04-1408508-2-2
Tipo de convocatoria:	Convocatoria Pública Nacional
Forma de adjudicación:	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación:	Precio Evaluado Más Bajo
Precio Referencial:	Bs 2.039.700,00 (Dos millones treinta y nueve mil setecientos 00/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas:	TORRICO CHUQUIMIA JORGE ARMANDO
Teléfono:	2614000
Fax:	2434007
Correo Electrónico para consultas:	jatorrico@anh.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas:	10-07-2024, 10:00 a.m. la presentación es a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas:	10-07-2024, 11:11 a.m., Edificio Csapek Av. 20 de Octubre N° 2685 esquina Campos área DAF; Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/84571571754?pwd=BBYEkI6z8jwKXRYkFqSP3dGFbrSlr.1 ID de reunión: 845 7157 1754 Código de acceso: 712971





• NAIRA C. DE LA ZERDA

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, dio a conocer a toda la población que se tienen preparadas actividades que celebran el Nuevo Andino Amazónico 5532 en más de 50 lugares sagrados, en todo el territorio nacional.

“Ya hemos enviado nuestros equipos de avanzada para que se hagan los simulacros correspondientes, de forma que este 21 todo salga muy bien. También están ya preparadas las actividades que se desarrollarán en más de 50 lugares sagrados en cada uno de los departamentos del país, donde estarán designados nuestros ministros y viceministros”, detalló la autoridad.

Como ya es tradición, el acto central se celebrará en el municipio de Tiwanaku, con una ceremonia indígena encabezada por el presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca. Gracias a estas iniciativas, el Gobierno nacional espera generar movimiento económico en cada una de las localidades anfitrionas.

Samaipata, en el departamento de Santa Cruz, es otro de los sitios arqueológicos declarado como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, que congregará a una importante cantidad de personas. Para ello se ha preparado ya música, bailes y rituales.

“Nuestra roca tallada, la más grande del mundo, ha sido un lugar de encuentro, un templo sagrado. Nuestros ancestros recibieron en este sitio el Lucero del Alba y ahora los invitamos a recibir el año 5532”, convocó el alcalde de Samaipata, Eustaquio Casilla, en un acto desarrollado en el Ministerio de Culturas.

El sitio arqueológico de Samaipata, distante a 269 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, consta de dos partes:

SAMAIPATA, EN SANTA CRUZ, SERÁ OTRO CENTRO IMPORTANTE

Los lugares sagrados se preparan para recibir el Año Nuevo Andino

El acto central se desarrollará en el municipio de Tiwanaku, con la presencia del primer mandatario Luis Arce; también se tienen preparadas actividades en todos los departamentos del territorio.

el cerro, que posee numerosos grabados rupestres y fue, probablemente, el centro ceremonial de la antigua ciudad durante los siglos XIV a XVI; y la zona situada al sur del cerro, donde se hallaban los edificios administrativos y las viviendas.

El viceministro de Patrimonio, Juan Carlos Cordero, explicó que la celebración del Lucero del Alba es una muestra de respeto y valoración de los pueblos originarios, de sus conocimientos y cosmovisión, reconocidos por la Constitución Política de Estado.

“Necesitamos reafirmar el compromiso por la unidad entre bolivianas y bolivianos, un proceso de cambio que dignifique al pueblo boliviano, y por una revolución cultural verdadera que promueva los principios del vivir bien”, destacó.

La festividad marca el inicio del periodo invernal. Para la cultura guaraní, el Lucero del Alba es la celebración por las dádivas que esperan del cielo.

En el caso de Chuquisaca, el santuario de Chataquilla, en el Distrito 8 del municipio de Sucre, será el escenario



Autoridades estatales y municipales durante la conferencia de prensa.

elegido para esta celebración también conocida como Willka Kuti.

“Vamos a compartir con las comunidades y centrales del municipio y junto a las organizaciones sociales que nos acompañarán. Vamos a desarrollar la celebración en Chataquilla y este año

se hará también un festival de danza”, informó anteriormente el secretario de Turismo y Cultura del municipio de Sucre, Patrick Urizar.

Para recibir al año 5532 se prepara un festival de Sicuris y los rituales de la cosmovisión de los pueblos originarios.

Deportivo

Se abre el telón de la Copa América

• Reynaldo Gutiérrez

Hoy comienza la 48ª edición de la Copa América en Estados Unidos. El Mercedes-Benz Stadium, ubicado en la ciudad estadounidense de Atlanta, fue el escenario elegido para acoger el primer partido entre los combinados de Argentina y Canadá (20.00 hora de Bolivia) del torneo más antiguo a nivel de selecciones; por lo tanto, allí se vivirá el acto inaugural que abrirá el telón de emociones para los millones de aficionados al fútbol que seguirán el torneo continental.

La Copa finalizará el 14 de julio, cuando se jugará el cotejo definitivo entre las dos mejores selecciones del certamen en el Hard Rock Stadium, de Miami, Florida.

CLASIFICADOS

A esta fase final de la Copa América se clasificaron de forma directa 10 selecciones de la Conmebol y el resto proviene de la Liga de Naciones de la Concacaf.

A partir de ahora la Copa América tendrá lugar siempre en los mismos años de la Eurocopa en su formato cuatrianual. Una decisión que también unifica así los calendarios deportivos de los jugadores internacionales.

El cambio lo aceptó la FIFA por petición de la Conmebol. Se canceló la edición 2023 de Ecuador y se acordó también con la Concacaf un torneo único para América.

FORMATO

La Copa América tendrá cuatro etapas: fase de grupos, cuartos de final, semifinales y final.

En la fase de grupos, las 16 selecciones estarán divididas en cuatro grupos y jugarán en un sistema de todos contra todos. Los equipos

clasificados serán los dos mejores de cada grupo.

Los ocho equipos clasificados a cuartos de final serán emparejados de la siguiente manera:

- Llave 1 1A vs. 2B
- Llave 2 1B vs. 2A
- Llave 3 1C vs. 2D
- Llave 4 1D vs. 2C

Entre los ganadores de la llave 1 y la 2 se jugará una semifinal y de la llave 3 y 4 saldrá la otra llave de esa instancia. Los ganadores de las semifinales jugarán la final en Miami, mientras que los perdedores definirán el tercer y cuarto puesto en Charlotte.

SEDES

Las sedes de la Copa América 2024 son:

- Atlanta, Georgia - Mercedes Benz Stadium (71.000 espectadores)
- Santa Clara, California - Levi's Stadium (72.840 espectadores)
- Charlotte, Carolina del Norte - Bank of America Stadium (74.479 espectadores)
- Glendale, Arizona - State Farm Stadium (63.400 espectadores)
- Inglewood, California - SoFi Stadium (70.000 espectadores)
- Houston, Texas - NRG Stadium (72.220 espectadores)
- Arlington, Texas - AT&T Stadium (80.000 espectadores)
- Miami, Florida - Hard Rock Stadium (75.540 espectadores)
- Kansas City, Kansas - Children's Mercy Park (18.467 espectadores)
- Kansas City, Kansas - Arrowhead Stadium (79.451 espectadores)
- Paradise, Nevada - Allegiant Stadium (65.000 espectadores)
- East Rutherford, New Jersey - MetLife Stadium (82.500 espectadores)
- Austin, Texas - Q2 Stadium (20.738 espectadores)
- Orlando, Florida - Exploria Stadium (25.500 espectadores)

NOVEDADES

Para esta edición de la Copa América se introdujo en el reglamento la tarjeta rosada, la cual será sacada en caso de que un jugador le dé una conmoción cerebral o un trauma craneoencefálico. Al sacarla, el equipo en cuestión tiene un cambio extra.

En esta versión se introducirá el fuera de juego semiautomático que ayudará al VAR a resolver más rápido este tipo de jugadas.



Feid será el actor principal de la apertura.

Feid cantará en el acto inaugural del torneo

La Conmebol dio a conocer que el cantante colombiano de género urbano Feid, más conocido como Ferxxo, ha sido designado para ser el artista principal que comandará el show de la apertura.

Serán cerca de 70.000 personas las que pueden ingresar al recinto deportivo, que desde muy temprano abrirá sus puertas para empezar a recibir a los miles de aficionados que vivirán el primer duelo copero.

"Nuestro propósito es hacer de esta Conmebol Copa América un torneo inolvidable, vibrante y con el que todos los aficionados sientan la grandeza de nuestro fútbol y estamos seguros de que con este show inaugural nos acercamos a ese objetivo", manifestó Alejandro Domínguez, presidente de Conmebol.

Se espera que el show, además de tener a Feid como artista invitado, también tenga muestras culturales y artísticas del país anfitrión que es Estados Unidos y de las selecciones participantes.

Debido a que la ceremonia se desarrollará minutos antes del pitazo inicial, el cual está previsto para las 20.00 (hora boliviana), se estima que el show se iniciará 90 minutos antes del pitazo inicial, sin embargo, este horario podría tener modificaciones de última hora.

Hasta ayer es poco lo que se sabía de la ceremonia de inauguración aparte de la presencia del Ferxxo, por lo que se espera que haya sorpresas por parte del comité organizador del torneo para iniciar el campeonato con pie derecho.



La Verde afina detalles para el debut

• Reynaldo Gutiérrez

Con la Selección boliviana instalada en la ciudad estadounidense de Arlington, en el estado de Texas, el técnico Antonio Carlos Zago comenzó a afinar los últimos detalles técnicos para el debut en la Copa América frente a su par de Estados Unidos, el domingo 23, en el ATT&T Stadium desde las 18.00.

El entrenador aseguró que ya tiene la base del equipo titular que presentará en el compromiso ante el seleccionado anfitrión del certamen copero, pero que por una cuestión de estrategia no avisó y que ahora debe definir cuál será el sistema de juego que utilizará: un 4-4-2 o un 5-4-1. "Ya tengo a nueve hasta a diez jugadores que serán parte del equipo titular, incluso a los 11, pero todo quedará definido en los últimos entrenamientos en los que vamos a confirmar con qué sistema vamos a jugar", anunció Zago.

Se animó a mencionar que estarán en el oncenario Roberto Carlos Fernández, de quien destacó el buen momento que vive en su paso por el fútbol ruso; además de José Sagredo y Luis Haquín, en la zona defensiva.

Nombró para la delantera a Bruno Miranda, quien está haciendo goles; Miguel Terceros, quien mejoró en los últimos partidos y debe pelear por el puesto con Ramiro Vaca; Gabriel Villamil está consignado en la función de contención, y valoró lo que hizo el arquero Guillermo Viscarra.

Expresó su preocupación por la falta de atención en las jugadas de los hombres de la defensa. "Estamos haciendo bien los entrenamientos, todo lo que hemos hecho hasta ahora falta demostrar durante el partido, un poco más de atención e intentar hacer los goles para que podamos ahí conseguir una victoria también", contó.

Las sesiones que cumplirá entre hoy, mañana y el sábado serán importantes para mejorar varios aspectos y llegar en buenas condiciones al cotejo debut.

Según el cronograma de trabajo, los entrenamientos se cumplirán en los campos del Dallas College Brookhaven.

EN EL GRUPO C

La Selección boliviana está emparejada en el Grupo C junto con Estados Unidos, Uruguay y Panamá. El primer partido de la serie lo jugará el domingo 23, frente a la selección estadounidense, en el ATT&T Stadium de Arlington desde las 18.00.

El segundo será contra el equipo de Uruguay, el jueves 27, en el MetLife Stadium, en East Rutherford, en el estadio de Nueva Jersey, a partir de las 21.00; el tercer y último encuentro de la fase de grupos lo jugará el lunes 1 de julio contra el seleccionado centroamericano de Panamá, en el Exploria Stadium, ubicado en Orlando, Florida, desde las 21.00.

Si Bolivia avanza a los octavos de final, dependiendo en qué posición (primero o segundo), enfrentará al primero del Grupo D. Si termina tercero o cuarto, quedará eliminada.



Jugadores de la Selección boliviana a su llegada a la ciudad estadounidense de Arlington.

// FOTO: FBF

La Selección boliviana es la que menos vale en el mercado

En vísperas de una nueva edición de la Copa América, la prestigiosa revista Forbes elaboró un informe —con base en las cifras que calcula Transfermarkt— en el que ordenó a los seleccionados participantes que irán por la gloria continental, según el valor del mercado de los planteles. Se trata de un análisis en el que Brasil está en el primer lugar, seguido por Argentina y Uruguay.

Además, en el estudio individual de los futbolistas, el medio extranjero llegó a la conclusión de imponer a Vinicius Jr. como el jugador más caro de la actualidad, seguido por el uruguayo Federico Valverde y Rodrygo. Lo llamativo es que en la nómina no aparecen Lionel Messi, Luis Suárez y Ángel Di María, figuras de talla internacional que no están en la zona alta del ranking por una cuestión de edad, que disminuye el valor de mercado.

1. Brasil: € 1.260 millones (1.353 millones de dólares)

El pentacampeón del mundo es, sin duda, la selección de la Copa América con el mayor valor económico. El monto es impulsado en gran medida por la figura de Vinicius Jr., alcanzó un valor de merca-



El equipo Bolivia es el de menor valor en el mercado del fútbol internacional.

do de 180 millones de euros. También se destaca la presencia de Rodrygo, con 110 millones de euros, y Bruno Guimaraes, con 85 millones de euros.

2. Argentina: € 856 millones (920 millones de dólares)

El conjunto es el segundo plantel más caro del mercado. El valor se debe a cuatro jugadores: Lautaro Martínez, del Inter de Italia, con un valor de 110 millones de

euros; Julián Álvarez, valuado en 90 millones de euros; Enzo Fernández y Alexis Mac Allister, ambos con un valor de 75 millones de euros.

3. Uruguay: € 482 millones (581 millones de dólares)

El tercer escalón del podio lo ocupa La Celeste, aunque su valor de mercado es menor en comparación con Brasil y Argentina. El jugador más codiciado es Fe-

derico Valverde, que tiene un valor de 120 millones de euros.

4. Estados Unidos: € 347 millones (373 millones de dólares)

5. Colombia: € 287 millones (308 millones de dólares)

6. Ecuador: € 229 millones (246 millones de dólares)

7. México: € 195 millones (209 millones de dólares)

8. Canadá: € 176 millones (189 millones de dólares)

9. Paraguay: € 133 millones (143 millones de dólares)

10. Jamaica: € 93 millones (100 millones de dólares)

11. Chile: € 82 millones (88 millones de dólares)

12. Venezuela: € 68 millones (73 millones de dólares)

13. Perú: € 34 millones (36,5 millones de dólares)

14. Panamá: € 27 millones (29 millones de dólares)

15. Costa Rica: € 21 millones (22,5 millones de dólares)

16. Bolivia € 16 millones (17 millones de dólares)

// FOTO: FBF

CONVOCATORIA

 AUDANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-34-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN 	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	“ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – AREA DE IMPORTACIÓN”
CUCE :	24-0283-00-1420979-2-2
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo
Precio Referencial :	Bs. 884.000,00 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil 00/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas :	DIEGO EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	derodriguez@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 25 de junio de 2024 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 25 de junio de 2024 • Hrs.: 09:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=meb03e33f5c970684c5c0441875231346 Número de reunión: 2537 159 8880 Contraseña: 2024
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001	

CONVOCATORIA

 AUDANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-71-2024 PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN 	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	“MEJORAMIENTO ÁREA DE DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS RECINTO ADUANA FRONTERA VILLAZON”
CUCE :	24-0283-00-1448802-1-1
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo
Precio Referencial :	Bs 993.004,78 (Novecientos Noventa y Tres Mil Cuatro con 78/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	RAMIRO VLADIMIR HERNANDEZ CHOQUETICLLA
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	rhernandez@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 27 de junio de 2024 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 27 de junio de 2024 • Hrs.: 10:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mca531d4ae9841968bdaa12016034f1ca Número de reunión: 2531 027 2235 Contraseña: 2024
www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001	



RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0279
La Paz, 7 de junio 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 246 de la Constitución Política del Estado, establece que las Fuerzas Armadas dependen del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, tiene por objeto lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos. Asimismo, el Artículo 28, determina que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 23318-A, del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, de 3 noviembre de 1992, señala que el servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración de Control Gubernamentales.

Que los incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo Nº 0181, determinan, entre las principales funciones de la MAE, el designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública – RPC y al Responsable del Proceso de Contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en las modalidades que correspondan; y, delegar la designación de Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, al RPC y al RPA, para uno o varios procesos.

Que el inciso f) del Artículo 32 del citado Decreto Supremo, determina entre las principales funciones de la MAE, suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo Nº 0181, señala que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio referencial sea mayor a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo II del Artículo 34 del precitado Decreto Supremo, dispone que el RPA también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando en esta última el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón con 00/100 Bolivianos).

Que los Artículos 10 y 12 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0144 de 20 de marzo de 2024, establecen que el RPA, es el Director General Administrativo y Financiero del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, Director General Administrativo y Financiero del Ejército, Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana, Director General de Administración Financiera de la Armada Boliviana, Jefe de Departamento V Administrativo del Instituto Geográfico Militar - IGM y el Jefe de la Unidad Administrativa Financiera del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB), designados por la MAE mediante Resolución Ministerial. El RPA designado, es también responsable de las contrataciones de bienes y servicios, en las modalidades de contratación menor y directa.

Que los Artículos 14 y 20 del RE-SABS del Ministerio de Defensa, determinan que la MAE designará al RPC en las Fuerzas Armadas, al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado y Comandantes de Fuerza, al Comandante del Instituto Geográfico Militar (IGM) y al Director General Ejecutivo del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB), mediante Resolución Ministerial. El RPC designado, es el responsable de las contrataciones de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación Pública y Contratación Directa.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, dispone que “Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública”.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley Nº 2341, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; y su Parágrafo VI expresa que, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Decreto Presidencial Nº 4389 de 9 de noviembre de 2020, se designa a Ministras y Ministros de Estado, designando al Abg. Edmundo Novillo Aguilar como Ministro de Defensa.

Que el inciso w) del parágrafo I del artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023, dispone las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, entre otras; emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito y marco de sus competencias.

Que el Informe Legal DGA3-UAJ Nº 0116/2024 de 06 de junio de 2024, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expresó que en mérito a los argumentos expuestos y conforme a normativa legal vigente, se concluye que corresponde abrogar las Resoluciones Ministeriales Nº 724 de 29 de diciembre de 2023 y 0015 de 09 de enero de 2024, que designan para la gestión 2024, a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC y a los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de los Comandos y del Ministerio de Defensa, toda vez que el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Defensa fue actualizado en la presente gestión y aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0144 de 20 de marzo de 2024; por lo que, se recomienda emitir una nueva Resolución Ministerial que designe a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC y a los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA del Ministerio de Defensa y de los Comandos, enmarcada en el nuevo reglamento específico.

POR TANTO:
El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo Nº 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:
Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). I. Designar a partir de la fecha para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, de sus respectivos Comandos al:
1. Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado.
2. Comandante General del Ejército.
3. Comandante General de la Fuerza Aérea Boliviana.
4. Comandante General de la Armada Boliviana.
5. Comandante del Instituto Geográfico Militar (IGM).
6. Director General Ejecutivo del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB).
II. Las Autoridades designadas precedentemente también serán responsables de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el precio Referencial sea mayor a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).
III. Designar a partir de la fecha para la Gestión 2024, en el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, de sus respectivos Comandos al:
1. Director General Administrativo y Financiero del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado.
2. Director General Administrativo y Financiero del Ejército.
3. Director General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana.
4. Director General de Administración Financiera de la Armada Boliviana.
5. Jefe de Departamento V Administrativo del Instituto Geográfico Militar – IGM.
6. Jefe de la Unidad Administrativa Financiera del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB).
IV. El RPA, designado en el Parágrafo precedente, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs. 1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar la suscripción de Contratos Administrativos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, a las Autoridades designadas en el Parágrafo I y III del Artículo 1 de la presente disposición normativa.
II. Delegar la designación del Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública para uno o varios procesos, al RPC y al RPA designados en el Artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- (FUNCIONES). I. Las Autoridades designadas por la presente Resolución, son responsables de cumplir, hacer cumplir y realizar con carácter obligatorio todos los actos administrativos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas por el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, considerando que todo servidor público es responsable de los resultados emergentes de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo, así como de sus consecuentes efectos, conforme a los Artículos 28 y 38 del Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Artículo 4.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de 23 de Procedimiento Administrativo, de abril de 2002, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.

Artículo 5.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial Nº 724 de 29 de diciembre de 2023.
Regístrese, comuníquese, cúmplase.

RIC/FMAT/ccc.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 22 DE JUNIO DE 2024

SISTEMA NORTE

RETIRO DE POSTE

Desde horas 09:00 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los sectores de Alacarani, Chavarría, San José de Pelera, Tutilimundi, Barompampa, Candelaria, Carura y Santa Rosa de Carura del municipio de Carura, provincia Larecaja.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

Línea gratuita



ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

EDICTO
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley Nº 2492, notifica al Sr. FRANC ERICK TICONA GUTIERREZ CON NIT 6566247013, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001412** de fecha 04/11/2022 Y **FORMULARIO Nº 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**.

El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Nº	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUJ	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
1	FRANC ERICK TICONA GUTIERREZ	6566247013	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001412 FORMULARIO Nº 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION	04/11/2022	2018/201/C-10040	X	X	X	X

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTICIPANTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARALELA NOTIFICACIÓN PORE DICTO.

El Alto, 05 de Junio de 2024.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable FRANC ERICK TICONA GUTIERREZ CON NIT 6566247013, con el/la **ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001412** de fecha 04/11/2022 Y **FORMULARIO Nº 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACION**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

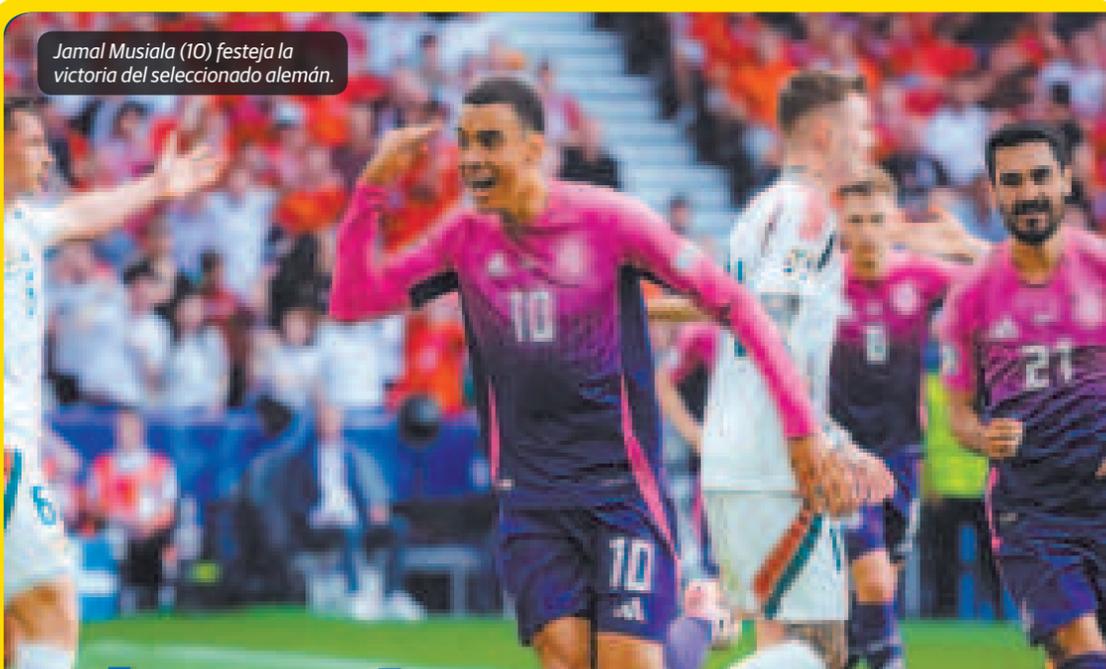
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UF2024/2333/1

// FOTO: @DFB_TEAM_EN

Jamal Musiala (10) festeja la victoria del seleccionado alemán.



Alemania gana y avanza a los octavos de la Euro

• Agencias

Luego de ganar 2-0 a Hungría en la segunda jornada de la Eurocopa 2024, Alemania se clasificó a los octavos de final aún con un partido pendiente por jugar ante el seleccionado de Suiza.

El capitán Ilkay Gundogan, elegido Jugador del Partido por la UEFA, primero asistió a Jamal Musiala al 22' y luego anotó al 70', enviando a la Mannschaft a las rondas eliminatorias.

El cotejo arrancó entretenido, con ambos equipos buscando finalizar sus posesiones con disparos y un primer aviso de Kai Havertz, que aprovechó un exceso de confianza de Willi Orban en el marcaje y disparó a corta distancia, una acción atajada por Peter Gulacsi.

Alemania detectó la falta de contundencia del defensa, y en una acción entre Ilkay Gundogan y Orban, el zaguero del RB Leipzig se fue al suelo, sin que Gulacsi pudiera atrapar tampoco el balón.

Con la defensa rival completamente entregada, Gundogan asistió a Jamal Musiala (22) para abrir el marcador, entre las protestas de los jugadores húngaros, que reclamaban falta sobre Orban.

Musiala, jugador de Stuttgart, sumó así su segunda diada en el torneo luego de haber aportado en la contundente goleada a Escocia (5-1).

En un arranque de rabia, Hungría salió disparada hacia la portería de Manuel Neuer, obteniendo una falta en la frontal del área germana. Dominik Szoboszlai, todo un experto en el lanzamiento

desde esa distancia, envió un potente balón a la escuadra, pero los reflejos de Neuer evitaron el empate.

Alemania se tomó en serio el aviso y trató de apoderarse del balón, merodeando el arco de Gulacsi, pero justo antes del descanso, en una nueva acción a balón parado Hungría creyó establecer el empate, pero fue anulada por fuera de juego (45+2).

OPINIÓN

"Nunca me he quejado en mi carrera como jugador o entrenador, nunca he buscado excusas, pero lo que el árbitro hizo hoy... usó un doble rasero. El árbitro permitió un gol tras un empujón a Orban. En la segunda mitad en una acción similar sobre (Robert) Andrich, el árbitro señaló falta", lamentó el seleccionador de Hungría, Marco Rossi luego del partido.

Croacia empata y pone en riesgo su pase

El que es considerado para muchos el Grupo de la Muerte de esta Eurocopa volvió a dar una función de lujo. El 2-2 protagonizado entre Croacia y Albania no fue apto para cardíacos. Las Águilas volvieron a dar la nota con un gol temprano que generó sorpresa en propios y ajenos, mientras que los balcánicos se repusieron en una ráfaga a falta de poco del final y no pudieron sostener la victoria. Ahora el marcador dejó interrogantes instalados en la definición de la zona, que será el lunes.

Albania, que venía de registrar el gol más rápido de la historia en la Eurocopa contra Italia (Nedim Bajrami a los 23 segundos), golpeó no tan anticipadamente pero sí lo suficiente para quemarle los papeles al entrenador croata Zlatko Dalic. El autor de la conquista fue Qazim Laci quien, de cabeza, hizo delirar a la marea roja y negra que volvió a colmar una tribuna en este certamen continental que hoy tuvo cita en Hamburgo.

Las estadísticas del duelo marcarán que en poco más de 120 segundos los croatas torcieron la historia. Desde hacía varios minutos empujaban en busca de un empate que a esa altura ya sonaba a justo y lo consiguieron a través de su delantero Andrej Kramaric, con una definición al primer palo con la que dejó parado al arquero Thomas Strakosha.

Enseguida, una escalada por izquierda de Ante Budimir terminó con centro atrás y blooper de los albaneses: Klaus Gjasula tuvo la desgracia de meterse en el camino del rechazo que pegó en su humanidad y decretó el 2-1 parcial para los croatas.

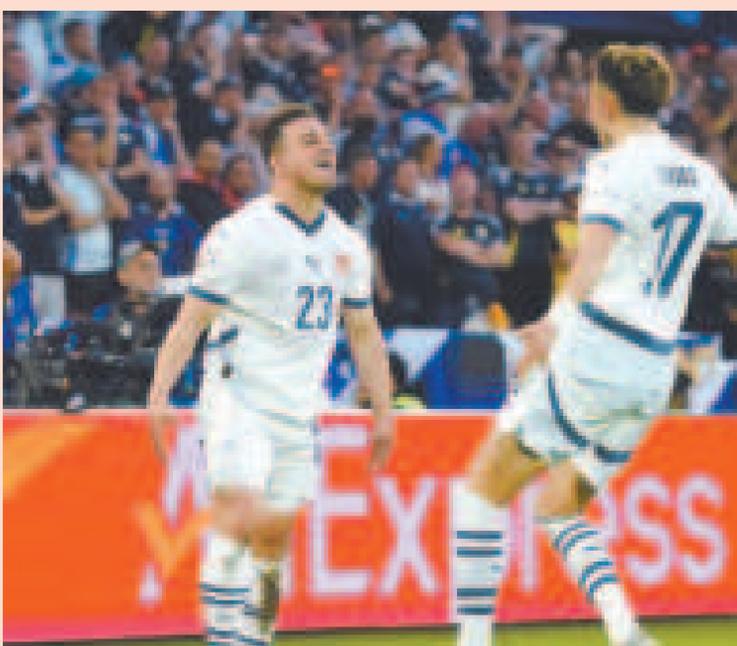
Con sed de revancha, Gjasula pisó el área rival a la espera de un centro a la cabeza que finalmente fue buscapié con desvío en un defensor croata. La bola cayó en su posición y el número 8, que cargaba con la frustración del gol en contra, no dudó en darle de primera para someter al 1 croata para el 2 a 2 final.



Klaus Gjasula (8) grita su gol después de convertir uno en contra.

// FOTO: @EURO2024

// FOTO: @EURO2024



Xherdan Shaqiri (23) marcó el gol del empate para el seleccionado suizo.

Suiza iguala con Escocia y ambos siguen con vida

El RheinEnergieStadion de Colonia, Alemania, fue escenario de un vibrante encuentro entre las selecciones de Escocia y Suiza, correspondiente al Grupo A de la Eurocopa. Junto con Alemania y Hungría, estos equipos compiten por avanzar en el torneo, y la jornada deparó emociones intensas y un resultado que mantiene la expectativa en la clasificación.

El partido arrancó con fuerza, y al minuto 13, un remate de Scott McTominay desde el borde del área fue desviado por Fabian Schar, resultando en un gol en propia puerta que adelantó a Escocia en el marcador. Los escoceses ce-

lebraban la ventaja temprana, pero la alegría sería efímera.

Xherdan Shaqiri niveló el marcador al minuto 26. Aprovechando un error defensivo escocés, Shaqiri disparó con potencia al ángulo, batiendo al guardameta Angus Gunn y estableció el empate. El gol revitalizó a Suiza y puso en alerta a Escocia, que vio cómo su ventaja se desvanecía rápidamente.

El primer tiempo concluyó con el empate 1-1, y aunque ambos equipos buscaron el gol de la victoria en la segunda mitad, las defensas se mostraron infranqueables. Escocia y Suiza intentaron romper la igualdad, pero las oportu-

nidades claras fueron escasas.

La emoción llegó a su clímax a solo ocho minutos del final cuando Breel Embolo marcó lo que parecía ser el gol del triunfo para Suiza. Sin embargo, la jugada fue anulada por fuera de juego, dejando el marcador intacto y a los equipos con un punto cada uno.

Con este resultado, Alemania lidera el Grupo A con 6 puntos, asegurando su pase a los octavos de final. Suiza, con 4 puntos, ocupa la segunda posición, seguida por Escocia con un punto en el tercer lugar. Hungría, sin unidades, cierra la tabla en la cuarta posición.

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica a la Sra. GRABIELA ALASKA MAMANI ALVAREZ CON C.I. 8326175, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2021CDGRL0000090 de fecha 16/03/2021 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN...

Table with columns: RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, NIT/CI, DOCUMENTO A NOTIFICAR, FECHA, DUI, VALOR, ORIGEN, ALCANZAR CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, OTRO. Row 1: GRABIELA ALASKA MAMANI ALVAREZ, 8326175, ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2021CDGRL0000090, 16/03/2021, 2020/211/C-4372, X, etc.

Firma y Sella: Alibeth Pamela Mendoza Vera, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 05 de Junio de 2024. (...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable GRABIELA ALASKA MAMANI ALVAREZ CON C.I. 8326175, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2021CDGRL0000090 de fecha 16/03/2021 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN...

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233/18

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza al Sr. ZACARIAS MAMANI CHURA CON C.I. 2077952, con la RESOLUCION FINAL DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RFSC/27/2023 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, emitida por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, para que por sí o mediante apoderado legal el Sr. Zacarias Mamani Chura, se apersona, ante las oficinas de la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, ubicada en el Carretera Oruro Avenida Panamericana N° 250 Zona Nueva Esperanza - Municipio de Patacamaya...

El Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-6-2020 de 01/10/2020, y demás antecedentes correspondientes a la DUI (IM 4) 2011/234/C-7452 de 31/12/2011. (...) PORTANTO: El Administrador de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por ley...

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar PROBADA la comisión de contravención tributaria establecida en el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-6-2020 de 01/10/2020 contra Zacarias Mamani Chura con C.I. 2077952 y la AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA J.LINO S.R.L. con NIT 1005461028 por la contravención tributaria de omisión de pago, prevista en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165, de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificada por la Ley N° 1448 de 27/07/2022, concordante con el Art. 42 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Art. 2 parágrafo IX del Decreto Supremo N° 2993, imponiéndose la multa de UFVs 10,025.00 (Diez Mil Veinticinco 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda); correspondiente a la DUI (IM 4) 2011/234/C-7452 de 31/12/2011, monto que deberá ser cancelado bajo alternativa de inicio de ejecución tributaria en caso de incumplimiento, sea conforme establece el Art. 108 Código Tributario Boliviano...

SEGUNDO.- El importe de la sanción de la multa de omisión de pago deberá ser cancelado conforme a la actualización de la UFV a la fecha de pago y de acuerdo a las previsiones del Artículo 42 del Decreto Supremo No. 27310 Reglamento al Código Tributario. TERCERO.- Conforme los Art. 131 y 143 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el Recurso de Alzada, y conforme al Art. 227 de la Ley N° 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud a las Sentencias Constitucionales 0009/2004; 0018/2004; 0029/2004 y 0076/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda contenciosa tributaria...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Firma y Sella: Elvio Franco Lima Mamani - RESPONSABLE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA a.i. - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICAR POR EDICTOS. Patacamaya, 05 de Febrero de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo, tercero responsable o su representante legal, al sujeto pasivo y/o tercero responsable, ZACARIAS MAMANI CHURA con C.I. 2077952, con la Resolución Final De Sumario Contravencional AN/GRLPZ/ZIP/RFSC/27/2023 de fecha 11/12/2023, y sea conforme establece la normativa...

Firma y Sella: Mariela Janet Herrera Bautista - RESPONSABLE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ZIP2023/282



AVISO DE REMATE

EL DR. JUAN VICENTE HURTADO CABRERA -JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA, PROVINCIA GRAN. JOSE BALLIVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BENI: HACE SABER: Que, dentro del proceso EJECUTIVO CIVIL seguido por FUNDACION DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "DIACONIA FRIF - IFD" contra MARIA ESBEIDY BLANCO CAVINA y JOSE GASPAS NAJAYA ICHU, mediante auto de fs. 153 Y VUELTA de obrados, se señaló audiencia pública de segunda subasta y remate de un bien inmueble, el mismo que se transcribe en su tenor y contenido literal siguiente. - AUTO INTERLOCUTORIO N° 56/2024.- San Borja 27 de mayo de 2024. Vistos: El memorial que antecede presentado por el Abg. PITER IVAN LAURA MEJILLONES como representante legal de FUNDACION DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO DIACONIA FRIF- IFD, en virtud a poder notarial cursante en obrados, dentro del proceso CIVIL EJECUTIVO seguido contra MARIA ESBEIDY BLANCO CAVINA y JOSE GASPAS NAJAYA ICHU y habiéndose cumplido con el primer remate y declarado desierto el mismo por ausencia de postores como sale a Fs. 146 a 147 de obrados, por lo que corresponde atender lo solicitado y señalar SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE de los bienes inmuebles objeto de remate, que conforme los trámites previos al remate y puesto en conocimiento de partes los avalúos periciales cursante a fs. 99 a 125 de obrados de los bienes inmuebles embargados, el PRIMERO con Matricula Computarizada N° 8.03.2.01.0005683, en el valor comercial de \$us. 9.654.00.- (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en Bolivianos en la suma de Bs. 66.226.44.- (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 44/100 BOLIVIANOS) y el SEGUNDO con Matricula Computarizada N° 8.03.2.01.0006774, en el valor comercial de \$us. 5.288.00.- (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en Bolivianos en la suma de Bs. 36.275.68.- (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 BOLIVIANOS) mismos que al no haberse presentado ninguna observación dentro del plazo de ley por lo que quedaron APROBADO como se tiene a Fs. 129 de obrados y conforme a lo dispuesto en el art. 417 del Código Procesal Civil; bienes inmuebles urbanos objeto de remate se hallan ubicados:- 1.- El PRIMERO, ubicado en esta ciudad de San Borja del departamento del Beni, zona Guerrilleros Lanza, lote de terreno urbano, calle Prolongación Beni, catastro 005-012-01.2, de una extensión superficial de 1000.00 metros cuadrados, que cuenta con los linderos siguientes: al Norte con propiedad de Miguel Luis Justiniano Flores, al Sur con calle Beni, al Este con Edgar Puma Rimba y al Oeste con propiedad de Eleuterio Ramirez Cagua, inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° 8.03.2.01.0005683, de propiedad de la ejecutada MARIA ESBEIDY BLANCO CAYINA (datos según folio real y avalúo pericial cursantes en obrados), demás especificaciones contenidas en el expediente. - 2.- El segundo, ubicado en esta ciudad de San Borja del departamento del Beni, zona 23 de marzo, lote de terreno urbano, catastro 004-003-002.1, de una extensión superficial de 400.00 metros cuadrados, que cuenta con los linderos siguientes: al Norte con Saldo de la propiedad del Vendedor mide 32.00 metros, Al Sur con la propiedad de Valdivia Mercado y mide 32.00 metros, al Este con propiedad de Héctor Diez mide 12.50 metros y al Oeste con la calle Primera Este y mide 12.50 metros, inscrito en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No 8.03.2.01.0006774, de propiedad del ejecutado JOSE GASPAS NAJAYA ICHU (datos según folio real y avalúo pericial cursantes en obrados), demás especificaciones contenidas en el expediente. - Que en aplicación del art. 418, 419, 420 y 422 todos del Código Procesal Civil y atendiendo lo solicitado se señala SEGUNDA AUDIENCIA pública de subasta y remate al mejor postor de los bienes inmuebles indicados con las características mencionadas en el expediente, para el PRIMERO con Matricula Computarizada N° 8.03.2.01.0005683, para el día VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024 a horas 10:00 am., CON LA REBAJA DEL 20% de la base fijada conforme lo prevé el Art. 422-1 última parte del Código Procesal Civil, es decir en la suma de Bs. 52.981.15.- (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 15/100 BOLIVIANOS) y para el SEGUNDO con Matricula Computarizada N° 8.03.2.01.0006774, para el día VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024 a horas 11:00 am., CON LA REBAJA DEL 20% de la base fijada conforme lo prevé el Art. 422-1 última parte del Código Procesal Civil, es decir en la suma de Bs. 29.020.54.- (VEINTINUEVE MIL VEINTE CON 54/100 BOLIVIANOS).- La Audiencia se llevara a cabo en la Notaria de Fe Pública N° 1 de esta ciudad de San Boca, para lo cual se designa en calidad de martillero al Abogado Luis Cabrera Hinojosa Notario de Fe Publica a cargo de Notaria No. 1 de esta ciudad a quien deberá notificarse. Los interesados en participar en el remate deberán apersonarse el día y la hora señalada en la Notaria de Fe Publica indicada acreditando el depósito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto en efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaría ante el martillero designado. Cualquier información sobre el inmueble a ser subastado se deberá recabar en secretaria de este Juzgado o en la Notaria citada. - Que conforme a los certificados de gravámenes expedido por Derechos Reales cursante a Fs. 79 a 80 de obrados, se denota que sobre los bienes inmuebles objeto de remate en la presente Litis no cuentan con gravámenes a favor de terceros acreedores a parte de los de la parte ejecutante DIACONIA FRIF- IFD. - Librese por secretaria el aviso de remate de conformidad al art. 419 del Código procesal Civil el mismo que deberá publicarse en diarios de circulación nacional, las publicaciones se deberán realizar por una sola vez invitando a los interesados en participar y a recibir información sobre bienes a ser subastados. De la misma forma publíquese el aviso de remate en el tablero judicial de la casa de justicia de esta ciudad. - Al Otrosí 1.- Como se pide. Regístrese. - Firma y sella, Dr. Juan Vicente Hurtado Cabrera- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA BENI, ante mi Abg. CIRO ROBERTO PAZ PERDRIEL - Secretario del Juzgado Publico Civil y Comercial 10 de San Borja y un sello del juzgado. EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN SAN BORJA, PROVINCIA GRAL. J. BALLIVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BENI, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión. Ahora EL PUEBLO OFICINA CENTRAL: Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220, Zona Central, La Paz

DERECHO A LA SALUD ARTÍCULO 18 Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social. Tienen además el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud. LEY 548 LEY DE TIPO DE JULIO DE 2014 Ahora EL PUEBLO

Últimas

EN UNA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban contrato para exploración y explotación en Tita Techí en Santa Cruz

El proyecto de ley autoriza a YPFB suscribir el contrato de servicios petroleros con la empresa Canacol Energy Colombia SAS (sucursal Bolivia).

// FOTO: DIPUTADOS



El pleno de la Cámara de Diputados en una fotografía de archivo.

• Ahora El Pueblo

Luego de más de cuatro horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó anoche el contrato de servicios petroleros con la Empresa Canacol Energy Colombia SAS (sucursal Bolivia), para trabajos de exploración y explotación en el área Tita Techí, en Santa Cruz.

En sus estaciones en grande y detalle, la norma logró el apoyo de la mayoría de los legisladores. El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, dispuso remitir el proyecto al Senado para su revisión y aprobación.

El proyecto de Ley 028/2023-2024 autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribir el contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación en áreas reservadas a favor de la correspondiente área Tita Techí, ubicada en el departamento de Santa Cruz, con la empresa Canacol Energy Colombia SAS (sucursal Bolivia).

Canacol Energy Colombia SAS es la mayor productora independiente de gas natural de Colombia. Una vez que se cumpla con todos



Israel Huaytari

los procedimientos establecidos en la normativa vigente, la compañía iniciará las actividades de perforación de pozos exploratorios para confirmar la presencia de hidrocarburos en las formaciones Tupambi e Iquiri.

La incursión de la empresa petrolera colombiana en el país se da en el marco de la política energética y del Plan del Upstream 2021-2025, que abarca inversiones de YPFB e incluye la participación de compañías privadas en la búsqueda de nuevos recursos hidrocarbúricos.

Previamente, y por la falta de consensos, Huaytari determinó aplazar el tratamiento de la conformación de la Comisión de Ética, la elección de los vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Beni y el proyecto de ley CS 077/2023-2024, "que eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 4568 de 2021, que declara feriado regional el 12 de agosto de cada año en la Región Autónoma del Gran Chaco.

SE CONCLUYÓ EL CONTEO EN SIETE DEPARTAMENTOS

El INE registra un 62,4% de avance en el procesamiento de datos del Censo 2024

• Ahora El Pueblo

La etapa poscensal avanza con el procesamiento de datos en 62,4%, con la limpieza, validación, escaneo y conteo poblacional del Censo de Población y Vivienda 2024, informó ayer Humberto Arandía, director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dijo que concluyó el trabajo del procesamiento de datos de los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija, Chuquisaca, Beni, Pando y La Paz, en los que se llegó al 100%, mientras que de Cochabamba y Santa Cruz aún está en proceso.

"Al día de hoy (ayer) tenemos un avance del 62,4% del

proceso de limpieza, validación y conteo poblacional. No nos olvidemos de que a partir de este proceso, el 30 de agosto estaremos entregando los resultados que nos exige el marco legal del conteo poblacional por departamento y municipio, según lo estipula la normativa vigente", indicó.

Además precisó que de las 90.051 cajas censales ya fueron validadas 56.183 y quedan pendientes 33.868, "lo que demuestra con cifras, más allá que con discursos que nos encontramos en línea, lo que teníamos proyectado con la entrega de resultados para el 30 de agosto", dijo.

Agregó que el trabajo del procesamiento de datos se efectúa en dos turnos con 24 escáneres de alta velocidad y capacidad para agilizar la labor.

“

El 30 de agosto estaremos entregando los resultados que nos exige el marco legal del conteo poblacional por departamento y municipio, según la norma”.

Humberto Arandía

Director ejecutivo del INE

56

MIL CAJAS CENSALES fueron validadas por el INE. Quedan pendientes alrededor de 33 mil para finalizar el proceso.



Dos censistas voluntarias durante el Censo de Población y Vivienda 2024.

// FOTO: RRSS